

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

SALON CENTRAL DE SESIONES “LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO”

ACTA No. 172 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DE NOVIEMBRE 19 DE 2013

HORA DE INICIO: 04:00 P.M.

3er. PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2013

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C. SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
Presidenta

H.C. JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
Primer Vicepresidente

H.C. DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUÁREZ RANGEL
Secretaria General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO

Asistentes a la Plenaria

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAÚL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 2

La Presidencia inicia extendiendo un caluroso saludo a todos los Honorables Concejales y a los asistentes al Concejo de la ciudad y solicita a la Secretaría General hacer el primer llamado a lista.

La Secretaría General procede a hacer el primer llamado a lista e informa que han respondido a lista once (11) Honorables Concejales, por lo tanto hay quórum decisorio.

La Secretaría General procede a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- 2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.**
- 4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.**
- 5. CITACIÓN DOCTORA MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO, SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DOCTOR RICARDO ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, TESORERO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. DOCTORA MAGDA MILENA AMADO GAONA, CONTRALORA MUNICIPAL. DOCTOR AUGUSTO ALEJANDRO RUEDA GONZÁLEZ,**



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 3

**PERSONERO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
TEMA: RESPUESTA A PROPOSICIÓN 038
ESTADOS FINANCIEROS.**

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

**Bucaramanga, martes 19 de noviembre de 2013
Hora: 08:00 A.M.**

Presidenta.

H.C. SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

Primer Vicepresidente.

H.C. JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL

Segundo Vicepresidente.

H.C. DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ

Secretaria General.

NUBIA SUÁREZ RANGEL

La Secretaria procede a dar lectura al Segundo punto del orden del día.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidencia pone en consideración la aprobación del orden del día.

La Secretaría General informa que ha sido aprobado el orden del día.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 4

La Secretaría General continúa con la lectura del orden del día.

3. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

Entonación de las estrofas del himno de Bucaramanga.

La Secretaría General continúa con la lectura del orden del día.

4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

La Presidencia designa al Honorable Concejal Raúl Oviedo Torra para que revise la presente acta.

La Secretaría General procede a continuar con la lectura del orden del día.

5. CITACIÓN DOCTORA MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO, SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DOCTOR RICARDO ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, TESORERO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. DOCTORA MAGDA MILENA AMADO GAONA, CONTRALORA MUNICIPAL. DOCTOR AUGUSTO ALEJANDRO RUEDA GONZÁLEZ, PERSONERO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. TEMA: RESPUESTA A PROPOSICIÓN 038 ESTADOS FINANCIEROS.

La Presidencia le solicita La Secretaría General dar lectura a la proposición y de



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 5

igual forma le solicita informar quienes citaron a dicha proposición.

La Secretaría General informa que la proposición fue aprobada el 24 de octubre de 2013. Cítese a la Secretaría de hacienda del Municipio de Bucaramanga doctora Martha Rosa mira Vega blanco. Al tesorero municipal doctor Ricardo Ordóñez para que respondan el siguiente cuestionario:

1. Qué déficit de Tesorería existía para el año gravable 2011 y 2012.
2. Si para el presupuesto de las vigencias 2012 y para el año 2013 se apropiaron los recursos con el fin de cubrir dicho déficit.
3. ¿Se ha previsto algunas partidas dentro del presupuesto para cubrir el déficit de Tesorería de las vigencias anteriores?
4. ¿Qué obligaciones están pendientes de pago a la fecha de las vigencias 2011, 2012 y lo que va de 2013 por concepto de prestación de servicios adquiridos de bienes, contratación estatal y contratación general como de convenios interadministrativos?
5. ¿Cómo ha afectado el uso de los recursos del presupuesto por la Construcción del Intercambiador de Neomundo, como de la compra de predios declarados de Utilidad Pública para la construcción de los diferentes intercambiadores?
6. ¿Cuál es el valor que se ha invertido hasta el momento por la compra de predio declarado de Utilidad Pública?



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 6

7. Valor de las transferencias que se han realizado en el año 2012 y lo que va del 2013 al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga y al INVISBU con destino a la construcción y mantenimiento de servicios públicos.
8. Si existe déficit en tesorería cómo va a responder al Municipio con las transferencias a los entes descentralizados tales como Concejo, Personería, Contraloría y los Institutos Descentralizados.
9. Relación de los acreedores que tiene el Municipio.
10. ¿Qué obligaciones debe Municipio por cartera discriminando por el estrato el Impuesto Predial e Industria y Comercio?

La Secretaría General informa que la presente proposición es presentada por la Honorable Concejala Carmen Lucía Agredo Acevedo del Partido Conservador y el Honorable Concejal John Jairo Claro Arévalo del partido ASI.

La Presidencia le solicita La Secretaría General informar cuáles funcionarios fueron citados y sí se encuentran presentes en el recinto.

La Secretaría General informa que fue citada la doctora Martha Rosa Amira Vega Blanco y el tesorero municipal por proposición y por mesa directiva fueron invitados la contralora y el personero.

La Presidencia ofrece un saludo especial a los Honorables Concejales, a las personas citadas e invitadas a la presente sesión



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 7

plenaria y demás personas presentes en el Concejo Municipal de Bucaramanga.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO: Saludo. Señor Presidente aquí se leyó una lista de citados e invitados, inclusive se invitó también a la Cámara de Comercio que en días pasados nos dio un análisis muy interesante sobre las finanzas del Municipio y a la Señora contralora yo le pediría un receso de 10 minutos para darle tiempo a que llegue la Señora contralora especialmente. Gracias Presidente.

La Presidencia decreta un receso de 10 minutos.

Receso

La Secretaría General procede a hacer la verificación de quórum e informa que han contestado a lista diecisiete (17) Honorables Concejales, por lo tanto hay quórum decisorio.

La Presidencia nuevamente ofrece un saludo especial a las personas citadas e invitadas a la presente sesión plenaria, de la misma forma saluda a las personas presentes en el salón de plenarias del Concejo Municipal de Bucaramanga. Seguidamente informa que se dará trámite a la proposición presentada por el partido ASI y Partido Conservador en referencia al tema de estados financieros.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO: Saludo. El debate de hoy es importante en la medida que se



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 8

quiere dar claridad, se quiere dilucidar o hacer público lo público, ya que tras los corredores y la misma comunidad tiene cierta inquietud frente a lo que esta pasando con los recursos, con el presupuesto del Municipio. Se habla de iliquidez, se habla de déficit y el tema de hoy es sumamente importante para que se le diga a toda la ciudadanía, a todos los bumanguenses la verdad de lo que está pasando en las arcas del Municipio. Quiero empezar de una manera pedagógica para ilustrar, porque de alguna manera, que si bien no somos contadores de administradores nos tocó estudiar y hacer una presentación Para Dummies, entonces partiendo de esa idea como lo muestra la diapositiva, los ingresos del Municipio están dados por fondos comunes, fondos especiales, el SGP (Sistema General de Participaciones) y las transferencias. Vamos a hacer énfasis en los fondos comunes que es lo que en últimas es donde puede estar el déficit o la iliquidez, porque en el tema de los fondos especiales y el sistema general de participaciones tiene destinación específica, entonces creemos que esos recursos están bien dados, bien invertidos y están acordes a la ley. En el tema de los fondos comunes están los ingresos propios tributarios y los ingresos propios no tributarios. Eso quiere decir que cuando se habla de ingresos propios tributarios estamos hablando del impuesto predial y del impuesto de industria y comercio, que es el 98% de esos ingresos propios tributarios. El otro 2% es para las estampillas. En esos fondos comunes estamos hablando de ingresos y de los egresos en esos fondos comunes es lo que se gasta en funcionamiento, en nómina, en infraestructura, honorarios que es lo que tiene que ver con las EPS y los asesores, las multas, los edificios, las transferencias a los entes descentralizados como el IMEBU,INDERBU, Contraloría,



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 9

personería, etcétera. Ahora vamos a hacer un análisis muy sencillo, muy pedagógico sobre los fondos comunes y la vigencia de 2011. Al 31 de diciembre de 2011 se tenía saldo el banco \$5,780,516,186. Igualmente había inversiones temporales que son los CDT, que eran cero pesos, no había ningún CDT. Habían los recursos bloqueados que son los embargos de las entidades financieras por alrededor de \$444,720,244 y los recursos descontados de mas embargos contra el Municipio son aquellos que están en los juzgados y no han sido devueltos al Municipio, que eso nos da \$1,370,592,427; entonces total de recursos disponibles en los fondos comunes en la vigencia 2011. Los recursos descontados son 785 millones y los cheques por entregar 1370 millones entonces sumando A B C menos D, tenemos total de recursos disponibles o fondos comunes \$5.640.053.227. Ahora, las rentas por cobrar del predial de 2011 eran en ese entonces \$3.696.733.255; las rentas por cobrar de Industria y Comercio de 2011 eran 4.200 millones de pesos. Otros conceptos por cobrar son los que tienen que ver con lo que hay que transferirle a la corporación de la Defensa de la Meseta de Bucaramanga y a Bomberos que da una suma de 1.450 millones y ese total de deudas por recaudar en el 2011 nos da \$9.346.733.255. Ahora, deudas pendientes por cobrar del periodo 2005-2010 que son las deudas sin prescribir, las que vienen de más atrás son deudas que ya prescriben, o sea, que ya es dinero que está ahí pero que no se ha podido cobrar. Predial por recaudar de 2005-2011 fue de 8.633 millones. Rentas por cobrar de Industria y Comercio 6.917 millones y otros conceptos por cobrar de 2005-2010 como dije anteriormente para la CDMB y Bomberos de 2.830 millones. Esas deudas por cobrar nos dan un monto de 18.380 millones. Si sumamos el total de estos fondos comunes tenemos una



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 10

composición de estos fondos al cierre de 2011 a 31 de diciembre, sumando 1,2 y 3, es decir 5.640 millones que son los recursos disponibles de los fondos comunes más el total de las deudas por recaudar en el 2011 nos da una composición de fondos comunes de \$33,366,786,482. Con estos fondos comunes debería cubrirse las siguientes obligaciones: cuentas pendientes de pagos a terceros \$24,749,940,469, compromisos pendientes de pago a terceros en lo que tiene que ver con retención y estampillas 3,786,067,665, compromisos pendientes de pago a terceros la CDMB que son \$1,558,219,510, compromisos pendientes de pago a terceros que es bomberos, \$928,980,183 y otros compromisos pendientes a terceros que suma \$21,754,871. Concejales si ustedes observan sumando esas cuentas pendientes de pago a terceros nos da una cifra de \$31,044,962,698 que es la cifra que ustedes nos dan en el informe de cuentas por pagar para el año 2011. Esto podría llamarse, no sé si es una iliquidez o un déficit doctor Ricardo y doctora Martha. Si a 31 de diciembre de 2011 al cierre, si esa deuda continuó para el año 2012 podría llamarse un déficit fiscal. Doctor Ricardo y doctora Martha o iliquidez, entonces para plantear esas preguntas para que nos ilustren un poco. Fondos comunes vigencia 2012, había saldo en bancos de \$16,942,759,060, del total de recursos disponibles de fondos comunes, como había un saldo de 489 entonces había total de recursos disponibles en los fondos comunes \$16,590,759,060. El total por recaudar que nos da \$22,401,314,881; este total de recaudo en el 2011 yo quiero hacer énfasis, porque uno encuentra allí que si bien es cierto que las rentas por cobrar que tiene que ver con predial industria y comercio que en 2011 fueron 9000 millones aproximadamente, en el 2012 se incrementaron \$22,401,314,881, osea se



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 11

incrementó más de un 200%, la pregunta que hago yo, hubo un cobro ineficiente del cobro del impuesto predial o el cobro de industria y comercio, el total por recaudar sin prescribir de 2005 a 2011 da \$27,726,733,255 ; para el 2012 el fondo común, el total de esa composición sumando A B C, nos da \$66,718,807,196. Con esos fondos comunes deberían cubrir las siguientes obligaciones al cierre de 2012: cuentas pendientes de pago a terceros 27.000 millones, compromisos pendientes por retención y estampillas 1696 millones, compromisos pendientes para la CDMB \$0, compromisos pendientes para bomberos \$0 y compromisos pendientes con los 2316 millones para un total de 31,828,664,214 que coincide con el informe que ustedes nos entregan doctora Martha y doctor Ricardo para la vigencia 2012. En primera instancia voy a dejar hasta ahí planteado para que la doctora Carmen Lucía ahonde sobre este tema, pero quiero preguntar sobre algo que me inquieta doctora Martha y doctor Ricardo es que yo tengo aquí la resolución 0256 y la 0259 donde se conmina al contratista, al consorcio internacional Viaducto de la novena a que pague una póliza por incumplimiento del manejo de anticipo, la pregunta que hago yo doctora Martha es por qué no se hace efectiva la póliza única de cumplimiento, la número 800, 100, 546 del contrato de obra 275 como consecuencia de la declaratoria de incumplimiento parcial, de la declaratoria por parte del consorcio que le mencioné. Como le dije existen dos resoluciones donde en la primera que es la 256, en los diferentes artículos donde dice ordena hacer efectiva la póliza única de conocimiento, ordenase pagar, y está firmado por el Alcalde y eso nos da un monto de \$11,530,786,301 con 58 centavos; aquí uno diría que quien debería cobrarlo sería el doctor Ricardo, pero en la competencia que tiene el doctor Ricardo



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 12

solamente puede hacer cobros coactivos por temas que tienen que ver con impuestos entonces le compete a la Secretaría jurídica creo yo doctora Martha, usted me ilustrará mejor porque esto como coactivo, tiene que ser vía contencioso administrativo, creo que hay un documento de planeación donde instan o invitan a que el doctor Ricardo haga este cobro coactivo, y yo quisiera que él también nos dijera si es de su competencia hacerlo o es competencia de la Secretaría jurídica, porque ahí tenemos Señores Concejales más de 11,000 millones de pesos que pueden entrar a las arcas del Municipio. Señores Concejales citados, invitados, Presidencia. Continuamos con el desarrollo de la proposición con la doctora Carmen Lucía Agredo que tiene temas muy importantes para abordar en el tema que nos compete hoy. Gracias Presidenta.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO: Saludo. Señora Presidenta en el día de hoy quiero además de saludar el equipo financiero de la entidad, reconocer la labor que ha venido haciendo el Señor tesorero de la ciudad y especialmente a la voluntad que tiene el Señor Alcalde que también reconoció este déficit de Tesorería que se había presentado y que a todos nos tienen muy preocupado y que cada día está el hueco más grande, al Señor tesorero que en días pasados en la Comisión de presupuesto hizo una radiografía muy clara, precisa que tuve oportunidad de escuchar y varios Concejales tuvimos oportunidad de escuchar, de no asistir a la plenaria pero como queda grabado tenemos las herramientas para poder profundizar en este tema, igualmente esa radiografía que hizo el Concejal Edgar Suárez en el periódico El frente, en su columna que dice en Bucaramanga si existe



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 13

déficit, lo felicito Honorable Concejal por esa columna tan clara y tan precisas, que para quienes no somos expertos en finanzas nos aclara el panorama. Aquí no se necesita ser un gurú para entender como están las finanzas del Municipio y tratar de entender a John claro que ha estudiado y que nos hizo una exposición bastante clara, que hace honor a su apellido y nos ilustró de manera clara y precisa cómo son las finanzas y como están distribuidas las finanzas del presupuesto del Municipio de Bucaramanga. Cuando manifesté en algunos medios y lo manifesté aquí en el Concejo de la ciudad, que existía un déficit de Tesorería superior a los 45,000 millones de pesos, como lo digo lo reconoció el Señor Alcalde, también se dijo en algunos medios que era una información malintencionada y desleal y que se quería crear una zozobra en la ciudad, muy por el contrario lo que se busca es sanear y buscar soluciones en el presupuesto y más cuando estamos aportas de aprobar el presupuesto de la vigencia 2014. Eso no es deslealtad ni afirmaciones desleales, muy por el contrario esto es la responsabilidad, como lo ha hecho en su momento del Señor tesorero en la Comisión de hacienda y el Concejo de la ciudad somos responsables, porque no quiero que se repita la historia de la época del doctor Iván moreno que quedó un déficit de Tesorería y pasó al siguiente año a la administración del doctor Honorio pero que el doctor Honorio con su consejo en ese momento fue muy responsable y apropiaron las partidas necesarias para cubrir ese déficit, pero a pesar de ello hubo una investigación bastante grande que gracias a Dios fue prescrita a la larga, porque ahí estaba involucrado el Concejo, por no tomar las medidas necesarias y por no avisar la Administración Municipal al Concejo de la situación que se estaba presentando en ese momento; y hay que reconocer en ese momento



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 14

la administración del doctor Honorio que fue muy responsable y el Concejo de la ciudad de ese entonces, de tomar las medidas para cubrir ese déficit de Tesorería que al siguiente año ya se convertiría en un déficit fiscal. Este déficit fiscal como lo dijo el Concejal John claro se ha venido arrastrando del 2011 y en el 2012 que cada vez para este año ya es más grande, y que no se viene reflejado en el presupuesto de este año y es la gran preocupación que existe y la pregunta que debemos hacernos, por qué del año 2012 no quedó reflejado el déficit de Tesorería y las cuentas por pagar para el 2013, por qué no se nos dijo la verdad al Concejo de la ciudad cuando estábamos estudiando el presupuesto. Se decía que con el cobro de cartera y ahí no estaba reflejado si no 9000 millones de pesos cuando había un déficit de Tesorería en su momento de 39,000 millones de pesos que pasó al siguiente año como cuentas por cobrar. Aquí en el día de hoy quiero así como lo hizo el Concejal John claro, hacer referencia a la proyección de ingresos de noviembre a diciembre 31. Hay saldos en bancos a la fecha más o menos 1,200 millones, el doctor Ricardo decía que tenía hace unos días 887,000 millones, 887 millones creo que en 40 bancos que no pueden quedarse en cero porque entonces les cancelan las cuentas según tengo entendido. Hay unos créditos de Tesorería, hay unos saldos de inversiones de fondos comunes a diciembre de 4,399,000,000 millones, hay unos saldos de inversiones de recursos de la Electrificadora de Santander que recibió por concepto de entes financieros de 6500 millones. No entiendo por qué a la fecha no se ha adicionado esos recursos que ya entraron al Municipio. Es una explicación que nos debe dar la Secretaría de hacienda porque son recursos que están en un CDT y que ya creo que se vencen en el mes de



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 15

noviembre, estos recursos por qué no han sido adicionados por el Concejo de la ciudad. Igualmente se tiene proyectado por industria y comercio a diciembre un comportamiento de noviembre de 600 millones y en diciembre de 6200 millones, para un recaudo de 6800 millones. Esto eventualmente si la gente paga. Retención de industria y comercio al 31 de diciembre de 3500 millones, un recaudo de terceros de 1500 millones, predios de predial unificado de 1600 millones. Otros ingresos de 1000 millones y aquí un reintegro de Neomundo y recursos de valorización por 25,000 millones de pesos. Esto se tiene proyectado para este año recaudar, pero se requiere de la calificación de riesgo que se acabo de contratar. Eso no se hace de un día para otro, aquí tengo el contrato y se vence en diciembre 31, por 3 meses se hizo ese contrato para que se califique el riesgo que como le digo no es de la noche a la mañana. Se tiene proyectado unos ingresos de 51,000 millones de pesos, en la eventualidad que ingresen todos los recursos, que se adicionan los 6500 millones del CDT que está en Tesorería, los 25,000 millones de valorización. Ahora vamos a la proyección de gastos a diciembre 31. En noviembre gastos de denomina 140,000 a un total en diciembre de 350,000 porque ahí están lo que es prestaciones y pago de primas y para diciembre 490 millones. Pago de nómina de administrativos 4025 millones, no va nómina de pensionados. Pago de servicios de la duda de 4300 millones pero aquí créditos de Tesorería de 15,000 millones; resulta que en esos créditos de Tesorería se hizo un crédito para pagar en diciembre 13 de 8000 millones de pesos con el Banco de Occidente; se hizo otro crédito de Tesorería con el Banco Bogotá para pagar en diciembre 17 de 2000 millones de pesos, pero ahorita el viernes pasado se hizo otro crédito de Tesorería, Honorable Concejal



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 16

Dionisia, de 5000 millones de pesos adicionales, es para pagarle a las EPS y para pagarle a los contratistas. En este momento en Tesorería que debe pagarse a más tardar en diciembre 20, en créditos de Tesorería del Banco de Occidente y el Banco de Bogotá van más de 15,000 millones de pesos más la deuda pública de 4300 millones. Se tiene que tener a diciembre 20 alrededor de 20,000 millones de pesos en Tesorería para pagar estos recursos. De donde va a salir estos recursos Señor tesorero, de dónde va a sacar la plata, Señora Secretaria de hacienda, de donde va a salir la plata para pagar esto que es inaplazable, esto es lo inaplazable. No se puede seguir haciendo más créditos, no sé de dónde se van a sacar recursos cuando la calificadora de riesgos acabo de contratarse. Igualmente vienen otras transferencias; estas transferencias a los órganos de control, a la Contraloría, la personería, al Concejo, a los institutos descentralizados, de dónde se van a sacar esos recursos para las transferencias a los institutos descentralizados. Pago a recursos de terceros 1500 millones se contempla para diciembre 31. Pago contratos por prestación de servicios en noviembre de 2150 millones, creo que los están pagando con el crédito eso lo verificará el Señor tesorero; en diciembre 1800 millones para un total de 3900 casi 4000 millones de pesos que debe pagarse en contratos de prestación de servicios. Saldo a cuentas por pagar a diciembre 2013 20,000 millones de pesos. Pago de contratistas y proveedores. Este es el déficit definitivo para proyectado a Tesorería de 58,800 casi 59,000 millones de pesos. De donde van a sacar los recursos como lo manifesté anteriormente. Cuando hay pagos inaplazables como son los de créditos de Tesorería Señor tesorero, usted me abrió los ojos como si fuera a aplicarle gotas,



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 17

pero esa es la realidad ahorita, el viernes pasado ese crédito de Tesorería acabo de llegarles. Los recursos de valorización de 25,000 millones de pesos, como le digo hay que recurrir a un crédito a largo plazo y se requiere la calificación por la cual hasta la semana pasada se contrató. Igualmente ya hice el desglose de todo lo proyectado de los créditos de Tesorería que es lo que más me preocupa y en últimas el tesorero es él quien tiene que entrar a responder, usted hizo una radiografía clara, ahorita me explica porque no soy experta en el tema pero no sé cómo irá a pagarse esos dineros. Con relación a lo de valorización yo si tengo una duda muy grande con relación a esos recursos de valorización, esos recursos son con una destinación específica. Cómo se prestó plata de fondos comunes para pagar y comprar predios y para terminar de pagar lo de Neomundo, si son unos recursos y el estatuto de presupuesto, el estatuto de valorización dice que los recursos deben salir de los pagos y del cobro de valorización, y se prestaron de la cuenta de fondos comunes para pagar lo de valorización y esto ojalá me expliquen la norma que lo contempla o lo acepta, porque aquí se constituye es una unidad de caja lo que no es admisible. Igualmente aquí los valores recaudados a septiembre de 2013, el valor presupuestado por impuesto predial es de 82,000 millones de pesos y por recaudar a septiembre, yo si quisiera que nos actualizara la Secretaría de hacienda esta cifra, por recaudar 13,000 millones de pesos a septiembre. Cuanto se tiene proyectado en el eventual caso que el buen comportamiento del contribuyente de impuestos de predial, ojalá se recaudaran los 13,000 millones pero como lo dije anteriormente en el análisis que se hizo de acuerdo al comportamiento de los años anteriores. De industria y comercio en



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 18

septiembre 30 de 2013 el valor presupuestado era de 83,000, en septiembre se había recaudado 72,000 y el saldo por recaudar 10,000. Cartera de industria y comercio, 10,000 millones de pesos se tiene por recaudar 6000 millones; predial 15,000 millones, valor recaudado 6000; se tiene proyectado 8000 millones de pesos por recaudar de cartera, será que la gente va a pagar ahorita noviembre y diciembre cuando tiene grandes compromisos familiares y estudios de colegios. Intereses de Mora, el valor presupuestado de intereses de Mora era de 8440 millones, el valor recaudado a septiembre 30 era de 3353 millones y el saldo por recaudar 5000 millones; y otros ingresos lógicamente de 3000 millones se recaudó 1900 millones. Esta es la radiografía de lo que está pasando en el Municipio y yo no sé ahorita si la Comisión de presupuesto, que está estudiando el presupuesto analizó la situación real de la Tesorería y como pasa con cuentas por pagar al siguiente año ya se convertiría en un déficit, cómo se va a presupuestar esos recursos. El Ministerio de hacienda ha sido muy claro en la circular 43 de 2008 cuando habla de constituir las reservas presupuestales se debe verificar que se cuenta en la caja con recursos para atender su pago, esto garantiza la fuente de pago y la estabilidad fiscal, esto lo dice la circular 48 del Ministerio de hacienda y se si se constituyen reservas presupuestales sin caja y para su pago se contemplan los ingresos futuros que se espera recibir, se configuraría un déficit fiscal y debe ser financiado de manera prioritaria sobre los gastos de la siguiente vigencia, entonces Señora Secretaría de hacienda hagámosle caso a esta circular 043 del 2008 para presupuestar sólo los gastos, este déficit fiscal que pasaría al siguiente año proyectado en la vigencia 2014. Igualmente debemos evitar que nos apliquen el código



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 19

único disciplinario. En esto es tomar medidas y yo se que la Comisión de hacienda ya lo está haciendo de manera responsable porque aquí al Señor tesorero hay que alabarle su valentía al contarle a la Comisión de hacienda, y así como lo hizo la Comisión de hacienda pido que hoy nos de esa radiografía que usted expuso en la Comisión y nos diga realmente lo que está pasando. Para no ir más allá y que no vayan a mirar a la ley 734 de 2002 que nos culpen al Concejo de la ciudad por no tomar las acciones cuando las apropiaciones del gasto sean superiores al recaudo, entonces yo quiero pedirle a la Honorable Corporación que evitemos que de pronto estén aquí revisando esto las personas que nos están respirando en la nuca por así decirlo y no presupuestamos este déficit para la siguiente vigencia, por favor, yo se que el Concejo de la ciudad de Bucaramanga es muy responsable y la Comisión de hacienda lo está siendo, pero que seamos realistas con el hueco fiscal que puede llegar a pasar para el siguiente año si no se toman las medidas en la Comisión de hacienda y especialmente cuando se apruebe el presupuesto. Quiero Señora Presidenta al final y después de escuchar la Tesorería y a la Secretaría de hacienda y a los Honorables Concejales que conocen muy bien el tema y especialmente la Comisión de hacienda que estudió el presupuesto, las soluciones porque esto es de mirar soluciones y las tenemos en este momento. No para el año entrante cuando no las hayamos reflejado en el presupuesto, entonces en eso quiero traer a colación no crear ningún pánico porque no es mi estilo pero si tomar las medidas como lo dijo el Señor tesorero en su momento. Eso era todo Señora Presidenta y Honorables Concejales.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 20

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO: gracias Señora Presidenta. Doctora Carmen Lucía ya que usted tocó el tema de Neomundo, aquí tengo una información que ojalá me la puedan ratificar con el intercambiador del Mesón de los Bucaros. También se prestó de fondos comunes creo que 15,000 millones que eso es plata que va de los fondos comunes y también otro dato que también alimenta este agujero acerca de las conciliaciones. Tengo entendido que son cerca de 17,000 millones de pesos para conciliaciones judiciales que el histórico nos indica que el Municipio pierde estos hechos judiciales, estas acciones judiciales, entonces si sumamos estos 17,000 millones de conciliaciones que ojalá que el Municipio gane estas conciliaciones más los 15,000 millones que fueron para el alcantarillado y reparación de los terrenos del intercambiador del Mesón de los Bucaros, doctora Carmen Lucía que es distinto a la compra de predios y bienes, eso fue 15,000 millones para alcantarillado y preparación de los terrenos del intercambiador Mesón de los Bucaros. Gracias Presidenta.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO, SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: Saludo. Presidenta quiero hacerle una pregunta, después de la intervención del Concejal John claro y de la Concejala Carmen Lucía Agredo cuál es el procedimiento, tomamos las preguntas o hacemos una aclaración sobre la intervención de los ponentes.

La Presidencia le informa a la doctora Martha Vega que debido a que es una proposición se debe referir a las preguntas que fueron hechas por los Honorables Concejales visitantes, adicionalmente la



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 21

labor que realiza el Concejo de Bucaramanga es de control político y por tanto eso surge una duda adicional son las personas citadas las que tienen el deber de dilucidar dichos cuestionamientos.

CONTINUACIÓN INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO, SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA:

gracias. Referente a la pregunta de cuál era el déficit que existía en el 2011 y el 2012. Cuando se recibió la actual administración, en el 2011 habían unas cuentas por pagar de 31,044 millones de pesos, adicionalmente habían unas reservas o presupuesto por ejecutar de 18,000 millones de pesos para un total de 44,000 millones de pesos que se tuvieron que pagar con los recursos que ingresaron en el 2012. En el 2012 quedaron pendientes unas cuentas por pagar por un valor de 31,828 millones de pesos y unas reservas o presupuesto por ejecutar de 16,000 millones de pesos. Habiendo en bancos 16,590 millones estaríamos con unas cuentas por pagar de 31,948 millones de pesos. La segunda pregunta dice que sí a la fecha, si para el presupuesto de la vigencia 2012 y para el año 2013 se apropiaron recursos para el déficit. En el 2012 se apropiaron 9000 millones de pesos para empezar a disminuir estas cuentas por pagar, no para el déficit, para disminuir estas cuentas por pagar para que no se presente la situación que se está presentando en este momento. La tercera pregunta habla si se ha previsto algunas partidas, lo acabo de decir, entonces la respuesta también los 9000 millones de pesos. Que obligaciones están pendientes de pago a la fecha de la vigencia 2011 y 2012 y en lo que va del 2013. Las obligaciones del 2011 se pagaron en el 2012. Las obligaciones que quedaron pendientes en el 2012 se pagaron en el



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 22

2013. A la fecha en que llegó la proposición no había ninguna obligación pendiente de pago porque aquí es muy importante aclarar que en la administración pública es una sola más no es administración de los Alcaldes. Cuando deja al Alcalde unas cuentas por pagar el otro Alcalde recibe y se pagan las cuentas, por eso a la fecha en que pasaron la proposición no habían cuentas del 2011 ni del 2012 pendientes, a no ser que en Tesorería porque de pronto pueden surgir situaciones de contratos que no se hayan liquidado y que no han llegado a Tesorería, quiero hacer esta claridad porque nosotros estamos respondiendo en ese momento las cuentas legalizadas, ejecutadas que están listas para el pago, de estas cuentas no existía a la fecha la proposición ninguna cuenta del 2011 ni del 2012 pendientes de pago. Como han efectuado el uso de los recursos del presupuesto por la construcción del intercambiador de Neomundo como de la compra de los predios declarados de utilidad pública para la construcción de los diferentes intercambiadores; de recursos propios teniendo en cuenta la compra de predios se ha comprado para el intercambiador del Mesón de los Bucaros se ha comprado el Mesón de los Bucaros y también se compró una franja de Neomundo. El intercambiador del Mesón de los Bucaros costo un valor de 2400 millones de pesos y adicionalmente la franja de Neomundo. Referente a esto también hay que hacer claridad que de aquí también se pagaron el colector del Mesón de los Bucaros, se dio también el anticipo del colector de Quebradaseca y adicionalmente se pagaron el adicional de Neomundo y los adicionales de las Interventoría por un valor aproximado de 25,532 millones de pesos que se hizo el apalancamiento de fondos comunes para poder desarrollar las obras de valorización que ustedes ya conocen, la obra del



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 23

intercambiador de Neomundo que nos sirve de vitrina para las diferentes obras que se hizo la irrigación en días pasados de cuatro obras más de valorización. Cuál es el valor que se ha intervenido hasta el momento por la compra de los predios declarados de utilidad pública, prácticamente es la misma. Valor de las transferencias que han realizado en el año 2012 y lo que va del 2013 al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, al Instituto de vivienda de Bucaramanga con destino a la construcción y mantenimiento de servicios públicos. Al Acueducto se ha transferido el año 2012 recursos por 427 millones de pesos, del convenio interadministrativo 075 que consiste en la distribución de redes del gas natural. En el año 2013 se ha transferido 1464 del convenio interadministrativo 064 de 2013 para las redes complementarias de acueducto y alcantarillado necesarios para la ejecución de programas de conexiones interdomiciliarias. Al Instituto de vivienda se han transferidos para los planes de vivienda urbana nueva y de mejoramiento recursos para programas de saneamiento básico, construcción, ampliación y mejoramiento de acueducto y alcantarillado y potabilización de agua para el mejoramiento de vivienda, en el 2012 se transfirieron 9272 millones de pesos y en el 2013 se transfirieron 9587 millones de pesos. Si existe déficit en Tesorería, cómo va a responder el Municipio con las transferencias a los entes descentralizados tales como el Concejo, personería, Contraloría y los institutos descentralizados. Cuando manejamos los recursos públicos, manejamos la priorización del gasto. Si bien es cierto en este momento tenemos una falta de flujo de efectivo, también tenemos nosotros las herramientas de los ingresos y las herramientas que nos da el manejo de la



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 24

administración pública. Referente a esto me voy a permitir, y de paso doy respuesta a lo de la Concejala Carmen Lucía Agredo, que muestra su preocupación de los créditos a Tesorería que se han hecho que efectivamente sí se han hecho créditos de Tesorería, que son herramientas que nos da la administración pública que están normalizados y se pueden hacer como son 8000 millones de pesos que hicimos un crédito cuando empezó a presentarnos el problema de flujo de efectivo y adicionalmente otro crédito de 2000 millones de pesos y últimamente un crédito de 5000 millones de pesos para una total de 15,000 millones de pesos. Voy a hablar de los ingresos porque ahí estoy dando respuesta cómo les vamos a cumplir al Concejo, a la personería y a los institutos descentralizados, creo que a la fecha del Concejo estamos al día, las transferencias se vencen creo que el 20 de noviembre, a la personería también estamos al día y a los institutos descentralizados. Qué ha pasado con el recaudo del predial porque esto es muy importante también aclarar que la administración tanto como la Secretaría de hacienda y la Tesorería han sido efectivas en el recaudo de los impuestos importantes, que son la mayor fuente de la administración como es el de predial y el de industria y comercio. En el 2013 como ustedes bien conocen, se hizo la actualización catastral, de 42,000 millones de pesos pasamos a un presupuestado de 82,000 millones de pesos, a la fecha se han recaudado aproximadamente 69,000 millones de pesos, falta por recaudar de predial aproximadamente del 2013 18,000 millones de pesos, ahora me van a decir por qué se puede presentar la diferencia de 69,000 a 82,000 que es lo presupuestado. Si bien es cierto, la administración fue muy cuidadosa a hacer la proyección de sus ingresos. Se liquidó 106,000 millones de pesos, de los



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 25

cuales se trajo al Concejo un descuento del 20% que fueron 15,000 millones de pesos, nos quedarían unos ingresos de 91,000 millones de pesos pero se presupuestó un recaudo de 82,000 millones de pesos. La expectativa que se dio cuando se trajo el acuerdo, se cumplió prácticamente en un 99% ya que cuando se cortó el 30 de marzo, se había recaudado el 79% del impuesto predial; entonces tenemos una cartera por recaudar del 2013 de 18,000 millones de pesos. Si hago yo el comparativo referente al 2012, en el 2012 de lo que es noviembre y diciembre de predial se recaudaron 1200 millones de pesos, si hago el comparativo que prácticamente se dobló, el recaudo de predial, teniendo en cuenta que tenemos una cartera de 13,000 millones de pesos y el comportamiento del 2012, estamos proyectando recaudar de noviembre a diciembre un valor de 2500 millones de pesos que no estamos elevando esta cifra porque es prácticamente es el comportamiento histórico que existe en el recaudo del rezago de la cartera dejada de cobrar en el año de la vigencia, entonces proyectamos recaudar 2500 millones de pesos de predial. De industria y comercio, ese es otro impuesto que tiene buen comportamiento y conducta de pago, tenemos pendiente por recaudar la última cuota de industria y comercio, esa cuota más la sobretasa de industria y comercio proyectado está en 11,300 millones de pesos. Teniendo en cuenta que la última cuota equivale más o menos a 19,000 pero hay gente que paga por anticipado, a la fecha falta por recaudar 15,000 millones de pesos, estoy proyectando el recaudo de esta cuota teniendo en cuenta que más o menos un promedio del 10% de cartera del predial, estoy proyectando 8000 millones de pesos. A esto le sumo la sobretasa de industria y comercio que mensualmente equivale a 1800 millones de pesos, serían 3600; en conclusión



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 26

proyectamos de recaudo de industria y comercio 11,300 millones de pesos que también está muy reducida de acuerdo a lo que está pendiente de pago, pero se hace este ajuste de acuerdo al comportamiento de los ingresos. De otros tributarios, de los cuales tenemos el degüello de ganado menor, pero tenemos un ingreso fuerte que es el sobrante de la sobretasa a la gasolina el que no está comprometido, el que le corresponde a la Alcaldía por un valor de 4000 millones de pesos, entre esos 4000 incluyo los otros que son de menor ingreso, entonces para no sobre costear se colocan 4000 millones de pesos. Del total de tributarios tenemos aproximadamente 19,495 millones de pesos, de los no tributarios tendríamos 2176 millones de pesos, para el total de ingresos corrientes de 21,671 millones de pesos. Acá ya tenemos lo de la parte de la recuperación de valorización, si se hizo lo de la calificadora pero la calificadora ya tiene todos los informes de la Alcaldía, ya se le realizó el pago del anticipo, vendrán a la visita y luego se toman más o menos 10 días que alcanzaríamos perfectamente a desembolsar el crédito que tenemos de 15,000 millones de pesos de valorización, que se vendría a hacerle el pago a fondos comunes de lo que se utilizó para lo que ya les dije anteriormente. Adicionalmente a la fecha se han notificado 1200 responsables de la distribución de valorización y se tiene proyectado aproximadamente, teniendo en cuenta que en esta semana ya se enviaron 45,000 cartas, de los cuales cada persona sabe cuánto le corresponde la distribución de valorización y a finales de esta semana se mandan las otras 90,000 cartas, lo que tenemos más o menos proyectado sin exagerar unos 8000 millones de pesos de recaudo de valorización de la gente que no se va a coger de pronto a la financiación o a los abonos que están permitidos de entregar



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 27

antes de marzo, porque después de marzo ya empiezan a llegar los recibos mensuales; entonces de recuperación de valorización tenemos 25,000 millones de pesos. Efectivamente tenemos un CDT de 6528 que se vence el 25 de noviembre, que fue entregado por la Electrificadora de Santander producto de excedentes financieros de la liquidación de esa capital, de la cual la Alcaldía tenía acciones acá, tenemos esos 6528 que se convierten con intereses que fueron entregados por la Electrificadora en un CDT abierto por la misma Electrificadora, en ningún momento la Alcaldía lo abrió sino la misma Electrificadora nos pagó con ese CDT y que se convierte en 6600. Próximamente se hará el CONFIS en la cual estaremos adicionando y haciendo la destinación de estos recursos; de fondos comunes tenemos 2 CDT de 4000 millones de pesos para un total disponible de 57,431 millones de pesos. Qué gastos tenemos pendientes, tenemos cuentas pendientes por 19,000 millones de pesos, si bien es cierto en Tesorería aparecen 21,000 pero hay unas cuentas del sistema general de participaciones y adicionalmente a esto hay unas cuentas que se van a pagar con los 5000 millones de pesos últimos que se prestaron y las órdenes de prestaciones de servicios que también se pagaron con este crédito. Tenemos de nomina, la de los administrativos, la de los obreros, teniendo en cuenta que tenemos el mes de noviembre, diciembre, la prima de diciembre más la media prima equivalen aproximadamente a 4550 millones de pesos. Tenemos OPS que una parte se vencen el 30 de noviembre y otras se vencen el 20 de diciembre más los adicionales que se hicieron de las OPS necesarias en las diferentes áreas, estaríamos haciendo una proyección de OPS aproximadamente de 2500 millones de pesos. Tenemos previsto que a la Tesorería ingresen cuentas por pagar,



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 28

ahí van incluidas las transferencias, por un valor más de 10,000 millones de pesos. La deuda pública que estaría pendiente sería de 3500 millones de pesos para un total de pagos de 49,550 millones de pesos, se lo resto a los 57,000 y estaría pasando con 7881 millones de pesos, de los compromisos pendientes me quedarían 55,000 menos los 10,000 que pago por adelantado estaría pasando para el año siguiente con 45,000 millones de pesos, que también es bueno aclarar que de los CDP hay unos que no se alcanzan a ejecutar en esta vigencia y de todas maneras por obligatoriedad tienen que pasar para el siguiente año, porque en la administración pública sobre todo y también en las empresas privadas no se ve que todos los que se comprometa durante el año se pague al 31 de diciembre o se alcance a ejecutar al mismo año. Con esto prácticamente resuelvo la inquietud de la Concejala Carmen Lucía Agredo y el punto de la preocupación de cómo se van a hacer los pagos de las transferencias tanto Contraloría, personería y los demás institutos. Relación de los acreedores que tiene el Municipio, esa relación fue entregada a cada uno de ustedes y de las cuales ya se han venido pagando. Qué obligaciones le deben al Municipio por cartera discriminando por estrato el impuesto predial y el de industria y comercio. En la anterior respuesta hablé de lo que está pendiente de pago del 2013 y a ustedes se le entregó una cartera de industria y comercio por estrato y se hizo solamente a partir del 2006 a 2008 que es cartera recuperable, de todas maneras la administración está haciendo un análisis minucioso de toda esa cartera de los años anteriores, porque hay cartera desde 1998 hasta el 2006 que están revisando los diferentes expedientes porque se deba hacer un análisis unipersonal por cada deudor, para ver qué es lo que prescribe y cuál es



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 29

la cartera que se puede recuperar. A ustedes se les envió la que realmente es recuperable a la fecha para evitar sobreestimar la cartera, se tomó solamente la que es viable recuperar. Como ustedes bien saben, acabamos de pasar una amnistía, ahí se aprovechó, bastantes contribuyentes pagaron a parte del predial, se acogieron a ese descuento del 80% de los intereses, adicionalmente también los de industria y comercio se acogieron al descuento por las sanciones del 80%. Informar con número de contratos cuantía del mismo y a la fecha de radicación de la cuenta en Tesorería, estos son con requisitos completos de los contratos que han sido ejecutados y que están pendientes de pago, referente a este punto en la relación de cuentas por pagar remitidas como anexo a la respuesta número nueve, están inversos estos contratos que están pendientes por pagar teniendo la cuenta en Tesorería. Cuántos y cuáles contratos que han sido adjudicados y no se le ha girado los anticipos, aquí está la relación en el momento en que se pasó la invitación se relacionaron los contratos que tenían cuenta en Tesorería, porque hay contratos que se han firmado y se han pactado anticipos pero si no han pasado la cuenta a Tesorería nosotros no los podíamos relacionar. Se hizo el corte en el momento de dar respuesta, todos los contratos que estaban en Tesorería con cuenta de anticipo se relacionaron, que son aproximadamente cuatro contratos, tres contratos y un convenio. Estas son las respuestas al cuestionario que enviaron a la Secretaría de hacienda y a la Tesorería, adicionalmente para darle también respuesta a la doctora Carmen Lucía, si la Comisión de hacienda ha estado en la Secretaría de hacienda revisando tanto los ingresos, el comportamiento del recaudo para traer realmente una claridad a la aprobación del presupuesto y se va a dejar una cuantía



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 30

para empezar a disminuir este posible falta de flujo de efectivo, también quiero aclarar que en este momento se presenta es una falta de flujo de efectivo, pero en ningún momento se ha presentado un déficit fiscal porque técnicamente el déficit institucional lo define el comportamiento del presupuesto versus recaudo y lo proyectado del gasto, y si tomamos la misma Cámara de Comercio en los informes de 2011, del análisis de la situación de la Alcaldía en el 2011 en la revista de este análisis habla de un superávit presupuestal. Muchísimas gracias, estaré pendiente a cualquier inquietud en la Secretaría, en el despacho están todos los documentos, está el sistema dónde está la realidad de los registros, la realidad de los ingresos, la realidad de la cartera y en ningún momento la administración ha ocultado ninguna información, se presentó este problema teniendo en cuenta que hemos venido cumpliendo las obligaciones adquiridas por el Municipio y prácticamente es en pago, en Tesorería no hay una cuenta que prácticamente tenga 45 o 60 días. No estamos en mora. Gracias.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR RICARDO ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, TESORERO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA: Saludo. Les voy a presentar un informe gerencial preciso real y efectivo de acuerdo a la experiencia que tengo desde el año 2010 hasta el año 2013, fundamentado en la experiencia que tengo es que les voy a dar ese informe gerencial donde no voy a manejar cifras, yo creo que esto no es una controversia de cifras de que si yo presupuesto 1000 y que de aquí me presupuestan 1500, no porque esto se debe manejar de una manera macro como les voy decir de una manera gerencial. Primero que todo hay que definir el concepto económico de déficit que tengo yo y es que las



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 31

vigencias fiscales se deben tener en cuenta, queriendo decir con esto que los ingresos que a mí me entren en una vigencia fiscal es para pagar los gastos comprometidos en esa misma vigencia fiscal, en el momento en que haya un desfase entre lo que yo tengo como ingresos y lo comprometido a través de cuentas por pagar o saldos de registros presupuestales, es cuando se presenta ese desfase, ese desfase que por mi concepto se llama déficit de Tesorería, un déficit de Tesorería que tiene tres variables y las tres variables es una sintomatología, una sintomatología que dice que cuando ocurren los tres acontecimientos es porque la causa está originada en déficit de Tesorería. Cuáles son: primero déficit que lo que me entra no me alcanza para pagar lo que ya está comprometido y lo que comprometí a través de registros presupuestales que a fecha de hoy primer síntoma que se está dando, segundo síntoma que se está dando que es consecuencia de la anterior situación, falta de liquidez, es decir no tengo flujo de efectivo en el momento oportuno para pagar las cuentas que ya están legalizadas en Tesorería, segundo síntoma que se está dando. Tercer variable o el tercer síntoma es el tiempo; esos tres síntomas me indican que hay déficit de Tesorería. Las tres variables cual es el comportamiento, a mayor déficit mayor iliquidez y menor tiempo, quiere decir que a mayor déficit voy a tener menos plata para poder pagar y a su vez el efecto en el tiempo de 12 meses lo voy a ver reflejado, por eso es que en el 2010, 2011, 2013 se ha presentado esta situación, esta situación no es desconocida, para muchos de los que están aquí no es desconocida. Esto se presentó en el 2010, producto del 2010 fue que en el presupuesto se afectó por 9000 millones de pesos, lo que pasa fue que el déficit era de 45,000 millones y si yo miro 45,000



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 32

millones de déficit de Tesorería versus 9000 que se aplicó el presupuesto entonces que estoy haciendo en términos reales, nada, no estoy haciendo nada afectando con una cifra tan pequeña el presupuesto. En el 2011 se volvió a presentar la misma situación. En el 2013 también se está presentando la misma situación pero el problema es que ante se veía en octubre, la iliquidez y la falta que me estaban superando las cuentas, se presentaban en octubre. El año siguiente no fue en octubre, fue en agosto y así sucesivamente. Por eso es que les digo que a mayor déficit mayor iliquidez pero menor tiempo, el reflejo se encuentra en un menor tiempo entonces en estos momentos, para mí Ricardo Ordóñez Rodríguez tesorero General del Municipio de Bucaramanga soportado en casi cuatro años de experiencia, yo digo que si hay déficit de Tesorería aplicando el concepto económico que reglamenta ese término. Situación que el Alcalde en su comunicado de prensa del día 22 de octubre así lo acepta. Eso no me lo estoy inventando yo, así lo acepta el Señor Alcalde cuando dice que el déficit de Tesorería es cercano a los 45,000 millones y donde también argumenta con toda razón que es un déficit de Tesorería así heredado. Hay una palabra que suena mucho en una novela que es el que desconoce la historia repite sus errores. La historia dice que a mí me citaron al Concejo en octubre del 2011 si no estoy mal, si la memoria no me falla, en octubre del 2011 me citó al Concejo la doctora Carmen Lucía Agredo y Edgar Higinio Villabona para tratar el mismo tema, eso fue en el 2011 para la vigencia 2012, previa antesala que yo había tenido con la Secretaria de hacienda del momento que era Lucía Alexandra Guerrero, con el doctor Alberto Maraver y con el Alcalde que era Héctor moreno, donde yo les expliqué la situación



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 33

y como quien dice salvé mi responsabilidad en el sentido de avisar a tiempo, pero el efecto que se decidió fue aplicar solamente 9000 millones de pesos en el presupuesto. Eso fue para el presupuesto 2012, para el presupuesto 2013 si no estoy equivocado y creo no estarlo, no se afectó ninguna partida en el presupuesto y tengan la plena seguridad que si no se afecta el presupuesto en una partida significativa, si llego a estar como tesorero o a la persona que éste como tesorero el próximo año, va a estar en esta misma reunión hablando del mismo tema pero ya el efecto no se va a ver en julio o agosto, se va ver en mayo junio, entonces por eso es importante dar una solución. Yo no voy hablar de cifras porque yo pregunto a los dos minutos quién se acuerda de las cifras y nadie se acuerda. Lo que sí les puedo certificar es que el déficit de Tesorería presupuestado por la Tesorería oscila y que prácticamente la doctora Martha, de pronto hay una disparidad en conceptos, pero ella dice que son 43,000 millones de pesos que pasaría para el otro año, para mí esto es un déficit de Tesorería, para mí digamos que el rango estaría entre 43 y 50,000 millones de pesos, ese sería el rango en que estaría el déficit de Tesorería, diciendo con esto que en las arcas del Municipio de los ingresos obtenidos en el 2013 entre el 1 de enero y el 31 de diciembre no existe, con sus ingresos porque es que aquí no se puede pasar de año a año y si ustedes me preguntan en el 2014 que paso con las cuentas de 2013, yo le digo se pagaron y en marzo voy a tener liquidez, no voy a tener deuda, no va a haber ningún problema, todo el mundo bien pero hasta marzo, en abril, mayo, junio y por allá en julio ya empieza otra vez la misma situación, porque para mí Ricardo Ordóñez como tesorero la única manera es afectar el presupuesto, en qué partida,



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 34

pues no me voy a poner a decir en qué partida o en qué montos se debe ajustar el presupuesto, porque creo que no es de mi competencia pero esa es la solución que viene como complemento un aditivo y es la medida también en los gastos de 2014, entonces deben ser dos, afectar el presupuesto y tener un muy buen control y una medida en los gastos presupuestados para el 2014; entonces básicamente en términos generales esa es la situación, preocupante, yo si diría que es preocupante porque es que yo llevo casi cuatro años ahí, es decir yo empecé el 2 de agosto de 2010 y a la fecha de hoy voy como los campeonatos de fútbol, voy para cuatro finales de año, la verdad verdadera ya se sabe y es que hay déficit, pero en cuanto a las cifras exactas se sabrán el 31 de diciembre del año 2013, es decir, dentro de menos de 40 días calendario y 30 días hábiles, ahí se sabrá específicamente, no si hay déficit porque yo se que ya hay déficit, lo que se sabrá el 31 de diciembre es el valor exacto de la cifra pero si ustedes se ponen a mirar si yo no tengo plata para pagar 45,000 millones o 50,000 millones que está en ese rango entre 43,000 y 50,000 millones, si ustedes ponen a mirar esa parte es casi la tercera parte de lo que entra por fondos comunes, pero eso es casi la tercera parte de un 100% es casi un 33%, póngale un 28% para no ser tan drástico, entonces lo que les decía, muchos de los que están repitiendo sabían de esa situación cuando se hizo el embargo...

La Presidencia interrumpe la intervención del doctor Ricardo Ordóñez Rodríguez para una interpelación de la Honorable Concejala Carmen Lucía Agredo Acevedo.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 35

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO: sí, Señor Presidente para una interpelación es con relación a lo que usted ha manifestado en el día de hoy antes de continuar porque me preocupa que en el 2010- 2011 usted dejó la constancia pero el año pasado también estaba en déficit y no se dijo nada al Concejo de la ciudad, esa es la pregunta que yo le hacía a la Secretaría de hacienda, qué hizo la Tesorería o usted Señor tesorero para informar a la Administración Municipal, a su jefe inmediato, a la Secretaria de hacienda y especialmente al Señor Alcalde si usted reportó esto a la Contraloría municipal, que constancia usted dejó, usted dijo yo lo manifesté, lo dije, lo previene pero al Concejo de Bucaramanga no se le dijo esta situación, por eso no se dejaron presupuestados los recursos, ninguna partida para cubrir ese déficit que venía de 2012 para este año, entonces si quisiera dejar constancia que manifestara que hizo usted como tesorero, informó o es que hay un teléfono roto allá. Muy amable Señor Presidente.

CONTINUACIÓN INTERVENCIÓN DEL DOCTOR RICARDO ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, TESORERO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: la respuesta se la voy a contestar al final para no interrumpir la línea que llevo. A nivel gerencial esa es la situación 2010 a 2013 y situación que se va venir presentando si no se hacen los dos correctivos del caso, entonces les dije el rango está entre 43,000 y 50,000 millones de pesos. Si seguimos como vamos obviamente con la plata que me entra en enero febrero y marzo del 2014 me pongo al día pero vuelvo y creo el mismo hueco, es decir no se necesita haber estudiado en Harvard ni nada por el estilo para tener un conocimiento del tema; entonces a nivel general ustedes ya saben,



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 36

que es preocupante si, para mí Ricardo Ordóñez Rodríguez si es preocupante y delicada la situación. Yo estoy preocupado pero ya tienen conocimiento del tema que es lo importante, lo importante es entrar a buscar soluciones porque es que no se saca nada con tratar de desconocer un tema que es algo real, algo palpable pero ya está en sus manos porque hasta aquí llega mi responsabilidad tanto de informar a la Secretaría de hacienda, al jefe de presupuesto y al Honorable Concejo. Este es un informe gerencial, de pronto muy corto pero esto es complemento de lo que se dijo el día jueves que ustedes tienen el vídeo. En cuanto a lo que se refiere a la póliza de incumplimiento del viaducto 2010 efectivamente por manejo inadecuado del anticipo de los 40,000 millones de pesos, efectivamente la jurídica del Municipio a través de la resolución del Alcalde sancionó con una multa de 11,530 millones de pesos para que sea pagada sea por el contratista, sea por el supervisor o sea por las aseguradoras. Quiero informar lo siguiente, la jurídica me envió los documentos para que yo hiciera el cobro coactivo, mi equipo jurídico y mi inquietud en saber si yo puedo hacer las cosas o no las puedo hacer me llevó a la conclusión de que jurídicamente, no lo estoy diciendo yo Ricardo Ordóñez porque quiera o no quiera, jurídicamente ese cobro se sale de mi competencia, porque mi competencia delegada por el Alcalde a través de una resolución, es efectivamente como lo decía el Concejal Torra y el Concejal claro, que ese cobro se tiene que hacer vía contencioso administrativa porque yo solamente estoy facultado para hacer cobro coactivo de los ingresos tributarios del Municipio, eso no es un ingreso tributario, eso es una consecuencia que se deriva de un vínculo contractual, del incumplimiento de una condición incorporada en un contrato, por



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 37

tanto eso debe ser cobrada por contencioso administrativo por la jurídica. Esto se lo hice conocer a la jurídica del Municipio, hasta ahí tengo conocimiento, no sé que se ha hecho o no sé que no se ha hecho, porque yo simplemente informé que no era de mi competencia y allá lo deben estar haciendo. Tengo entendido que hay un concepto de un asesor que dice que todo lo contrario a mí pero yo hago caso omiso mientras a mí no me llegue una carta firmada por la jurídica del Municipio donde me diga que ella me hace competente para hacer ese cobro, a la fecha de hoy no ha llegado y a la fecha de hoy estoy muy seguro de mis acciones y respondo por mis acciones, es decir, no me escondo nadie y no me pongo a decir mentiras, yo digo lo que es, lo que yo siento y lo que yo pienso de acuerdo a mi formación académica y ese cobro coactivo no lo tengo que hacer, entonces ahí está en el sentido de que el Concejal Claro la inquietud de él. En cuanto a los traslados de fondos comunes a valorización, efectivamente se hicieron unos pagos de fondos comunes por concepto de unas obras de valorización. La verdad no quiero incursar en este tema porque creo que no es de mi competencia definir si es de valorización o no es de valorización, simplemente cuando me llegan los pagos yo miro el CDP y miro el registro presupuestal y en ese CDP y en el registro presupuestal me dice que la plata debe salir de fondos comunes y yo solamente me limito a eso, a pagar de fondos comunes. De todas maneras Tesorería ya pasó una carta a la Secretaría de hacienda, valorización, a infraestructura y el jefe de valorización para que se reunieran y a través de una acta porque es que todo esto tiene que ser con formalismo, se citó para que hicieran un acta y con la firma de los cuatro me certificaran a mí las obras y los valores que deben ser reinvertidos cuando la plata



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 38

de valorización llegue. Solamente este documento es el que me soporta a mí poder coger los 24,000 millones de pesos en los que se estima que fue lo que salió de fondos comunes para allá. En cuanto al CDT de los 6000 millones de pesos, efectivamente llegó un CDT de los 6500 millones de pesos del CDT de la Electrificadora por cuestión de una figura económica que se llama "Efisión", si no estoy mal, entonces hubo una división de la ESSA en dos entidades y al dividirse "Efisión" se acaba una y nace de la otra, entonces al acabarse una obviamente se liquida todo su patrimonio y de ahí fue el fruto de los 6500 millones de pesos. Efectivamente la posición de la Tesorería es que eso se debe adicionar al presupuesto, es así como también se pasó una carta al CONFIS para que el Consejo de política fiscal defina que se debe adicionar y segundo que destino se le debe dar a estos recursos. Mi posición en el CONFIS va a ser que obviamente eso se tiene que adicionar porque ese es el procedimiento, pero está pendiente de la reunión del CONFIS, el CDT si no estoy mal se vence el 25 o el 27 de diciembre. En cuanto a lo que preguntaba la Concejala Carmen Lucía Agredo de créditos de Tesorería, efectivamente si hay un crédito de Tesorería por 8000 millones que creo que hay más de 100 millones de intereses por intereses, después se hizo uno 2000 y el viernes efectivamente se hizo uno de 5000. Ya vamos en 15,200 millones. Si me preguntan ahorita, yo diría que mejor pájaro en mano que 100 volando. Si me preguntan a mí con qué plata tengo para responder con esos 15,000 yo diría que si tengo los 4200 millones de pesos que eran los CDT que se vencieron con anterioridad al primer desembolso de los 8000, que era una de las inquietudes que me hacía un Concejal que porque se había prestado 8000



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 39

si se tenían 4000; es que el control de fechas me indicaba que el crédito de los 8000 se hizo con anterioridad a la fecha de vencimiento por eso lo renové bajo mi decisión porque obviamente yo prefiero tener esa plata asegurada y no saltar matones porque si ustedes se ponen a mirar eso tiene que estar pagado antes del 20, si ustedes cuentan días hábiles están faltando creo que 20 días, menos de 20 días hábiles que son los días en los cuales entra plata, y no entra plata ni los sábados, ni los domingos ni los lunes festivos por eso es que los descuento. En cuanto a la pregunta que me hicieron de recuperación del cobro de cartera, la verdad he sido muy acucioso en ese tema, tan acucioso que es que yo llegué en agosto 10 de 2010, casi que un año después que fue en noviembre 10 de 2011 realicé casi 14,000 embargos, contra viento y marea hice 14,000 embargos, embargué cuentas, no hice acuerdos de pago, no hice concesiones a nadie, no se la perdone a nadie, recomendado o no recomendado nada porque el objetivo era recuperar la plata. Si ustedes miran la recuperación de cartera de la vigencia 2011 realmente eso se debe al cobro coactivo pero no al impulso procesal de mandar el mandamiento de pago, de citarlos, de notificarles, el efecto realmente cuando se hace una recuperación de cartera es el cobro coactivo y el cobro coactivo de cuentas bancarias. Si ustedes miran la recuperación de cartera del 2011 es excelente, fue muy buena. Si ustedes miran en el 2012 hice 4000 embargos mas de industria y comercio, también se recuperó buena plata; a que me refiero eso, a que si ustedes miran la cartera mucha de la cartera ya está prescritas y lo prescrito prescrito está, no hay ninguna manera jurídica de lo que este prescrito volverlo a la vida, eso ya está prescrito o se da de baja o se mantendrá ahí de por vida pero a que me refiero, a que 2011 14,000 embargos,



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 40

2012 4000 embargos mas, 2012 si no estoy mal hubo un beneficio tributario del 50% de intereses de Mora y en el 2013 hubo otro beneficio tributario que era del 80%, quiere decir que la cartera del 2010 para abajo está bastante difícil de recuperar, eso va a ser duro recuperarla, lo mismo le digo los embargué, los volví a embargar, les di un beneficio del 50%, les dan un beneficio después del 80%, quiere decir que la gente que no paga es porque ya... no es que ya se les hizo cobro coactivo de embargarles, es decir, como ya se embargaron las cuentas bancarias y no se pudo ahora toca con casas, con bienes que eso es lo que está planificado por la Secretaría de hacienda hacer como recuperación de cartera, empezar con embargos. Prácticamente ya terminé con todas las preguntas, faltaría la pregunta de la doctora Carmen Lucía Agredo. Entonces empecemos por vigencia para hacerlo más puntual. Vigencia 2011, se le informó al Concejo porque el Concejo me citó a reunión de plenaria donde yo así como les hablé ahorita les hablé en esa época, corto, sencillo pero muy puntual y en las mismas palabras, cruda pero verdad. El Concejo sabía lo de 2011. La Contraloría también sabía del déficit que se presentó en el 2014 por un comunicado que ahí lo tengo firmado por una funcionaria de la Contraloría donde le informo la situación del déficit de Tesorería. Obviamente dentro de mis funciones también estaba informarle a la doctora Martha, que también le fue informado creo que fue el 23 de marzo del año 2012, quiere decir que en el 2011, hay que aclarar que obviamente cuando se le informó a la nueva secretaria de hacienda, a la doctora Martha fue en el 2012, es decir el presupuesto ya estaba aprobado, la injerencia ahí era nula, pero la anterior secretaria de hacienda si sabía entonces si no estoy mal el Contralor de la época que



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 41

era Oscar Vergara también sabía porque Oscar Vergara estaba sentado ahí el día del Concejo, entonces eso en cuanto a 2011. En cuanto al 2012 efectivamente yo he venido informando al jefe de presupuestos, a la secretaria de hacienda de los problemas de liquidez que se venían presentando más o menos desde junio o julio, citando a reuniones, haciendo proyecciones de la posible situación; y lo que va del 2013 la misma situación, la verdad creo que en cabeza mía cae mucha responsabilidad de lo que está pasando, no me voy a ocultar y no voy a asumir mi responsabilidad pero también es cierto que yo he venido informando, he tratado de hablar con muchas personas y no he podido hablar, pero la situación si es que yo si he venido informando, yo tengo los respectivos documentos donde informo la alta iliquidez que se ha venido presentando y la posible proyección del déficit de Tesorería, todo con miras a mirar cómo se solucionan las cosas con anterioridad a que finalicen las respectivas vigencias. Muchísimas gracias.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JORGE GÓMEZ TOLOSA, CONTRALOR ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: Saludo. Es importante en el marco de este debate de control político señalar por parte de la Contraloría que ninguno de los problemas que aquí se han tratado frente a los problemas que aquí se han tratado ha sido indiferente o ajena la Contraloría municipal de Bucaramanga. Todos y cada uno de ellos han sido objeto de alguna clase de control fiscal, y voy a referirme de manera muy breve pero también concreta quizás a la mayoría de los temas que aquí se han tratado pero repito será de manera muy breve. Voy a empezar por uno de los temas que me parece de la mayor importancia y es el tema de hacer efectiva las resoluciones 256 y 259 de 2013 mediante



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 42

las cuales se impuso la sanción al contratista y también a las aseguradoras respecto del mal manejo del anticipo por el tema del viaducto de la novena. Esas resoluciones como decía el Concejal John Jairo Claro deben ser objeto de cobro. La Contraloría municipal de Bucaramanga está haciéndole seguimiento a ese proceso y está atenta a este proceso. De momento, esas resoluciones obviamente pueden ser objeto de cobro, no hay un peligro de que vayan a prescribir o algo parecido, pero si está atenta la Contraloría para que eso sea verdad y la Contraloría considera que no es aceptable por parte de la administración que una dependencia a otra se pase la pelota a efectos de saber quién es el que tiene que efectuar el cobro. A nosotros nos parece que la administración como se ha dicho aquí, se ha repetido es una sola y es la que la administración la que tiene que responder por este trámite que está en cabeza de ella. No es aceptable para la Contraloría municipal que se diga que ese cobro tenga que hacerse a través de la jurisdicción contencioso administrativa, es la administración por virtud de la propia ley 1437 de 2011 la que tiene la facultad de adelantar ese cobro a través de la jurisdicción coactiva, pues es una ventaja, una prerrogativa que siempre ha tenido la administración y que por supuesto es aplicable en este caso. También es importante señalar que la Contraloría de Bucaramanga produjo un informe oficial, institucional acerca del tema que se está tratando aquí, relativo o relacionado con la iliquidez durante la vigencia 2011 y 2012, para la vigencia 2013 el grupo auditor de contadores expertos en estos temas se quejó con nosotros y no pudo sacar el informe del 2013 porque evidenció atrasos que no permitían tener unos datos confiables por parte del área de Tesorería, de contabilidad, de presupuesto de la



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 43

administración y por eso en este informe que se hizo no está reflejado el 2013. El grupo auditor señala que las notas a los estados contables son insuficientes para poder ilustrar de manera mejor la problemática o las situaciones que se presentan, que debieran ilustrarse de una mejor manera. Este informe de todas maneras 2011 y 2012 relacionado con la iliquidez de los fondos comunes fue remitido al Señor Alcalde, y también se produjo por considerar que de alguna manera estaba relacionado un informe de actuación especial a los contratos de prestación de servicios suscritos por las secretarías de la administración central, en este informe que de todas maneras es importante porque se pagan con los fondos comunes, como hay iliquidez entonces ha habido atrasos en los pagos o atrasos en el sentido de que deberían pagarse puntualmente y se presentan unas dilaciones en esos pagos que perjudican obviamente a los contratistas que son personas que necesitan urgentemente cada centavo que les llega, cada peso que les llega cada mes entonces hablando o haciendo alusión a este informe de CPS tenemos que al 31 de agosto de 2012 se habían suscrito contratos por 14,576 millones de pesos y a 31 de agosto de 2013 se habían suscrito contratos por 24,339 millones de pesos, lo que supone un aumento considerable en ese rubro que de todas maneras se alimenta con los fondos comunes en donde se encuentra la iliquidez. Estos dos informes le fueron remitidos al Señor Alcalde a efectos de que la planeación y la prudencia se tuvieran como referentes para que esa iliquidez no se hiciera más cercana y más grande como nosotros queremos que se está haciendo. La iliquidez que se presenta seguramente va a llegar un momento en que es tan grande y tan cercana que no va a haber forma de poder cubrirla con créditos de Tesorería y esos temas. Frente a los



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 44

créditos de Tesorería es importante señalar que son herramientas con que la administración pública cuenta para solventar estas situaciones también es cierto que por esos créditos hay que pagar intereses y este no es de todas maneras el escenario ideal, un escenario en el que se esté requiriendo el pago de intereses porque esos intereses son recursos que al final cabo podrían utilizarse de una mejor manera. También es importante señalar al Honorable Concejo municipal que la Contraloría municipal de Bucaramanga profirió un control de advertencia a la Secretaría de hacienda, a control interno de la Administración Municipal porque evidenció que había una falta total de integración entre las áreas de presupuesto, Tesorería y contabilidad, todo lo cual conlleva también a que esas dificultades que ha encontrado los diferentes grupos auditores para poder llegar a ilustrar de mejor manera cuál es la situación financiera del Municipio. De igual manera porque es un tema que preocupa a la Contraloría municipal de Bucaramanga, se hizo un control de advertencia por el no funcionamiento de un software que se había adquirido para el tema del impulso de la jurisdicción de los cobros coactivos. Eso es importante porque aunque se ha evidenciado una mejora en la gestión del cobro de cartera también es importante resaltar que hay cartera prescrita, no es aceptable que en una administración moderna existen prescripciones, porque estas prescripciones al final cabo terminan afectando el bolsillo de la administración pero también el bolsillo de todos los contribuyentes. De esa manera con ese requerimiento que se hizo al Señor Alcalde con la entrega de estos dos informes y señalando que se han hecho controles de advertencia a efectos de pretender la modernización y el mejor funcionamiento de



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 45

todo lo que es la Secretaría de hacienda con toda la integración de sus diferentes áreas, de todas maneras dejar dicho que la Contraloría de Bucaramanga está presta a solventar, aclarar cualquier duda o cualquier interrogante que pueda presentarse porque como les he dicho desde el principio, todos estos temas han sido del mayor interés para la Contraloría municipal de Bucaramanga y todos se han abordado creyendo hacerlo con el interés que demanda el servicio público. Muchas gracias Señor Presidente.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR RICARDO ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, TESORERO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA: solamente un minuto para aclarar lo que dijo el Contralor. Efectivamente hay un control de advertencia que existe una falla en el sistema de integración de los módulos de Tesorería, contabilidad y presupuesto, no es en su totalidad, es un sistema que actualmente presenta una serie de debilidades más no es que no esté integrado, lo que pasa es que presenta una serie de debilidades que hace posible el cometer ciertos errores, para eso ya se encuentra dentro del plan de desarrollo la compra de un software más completo y más actual, porque éste se compró hace como 20 años y en los 20 años no se le han hecho las adiciones correspondientes, es un software que se va condicionando a las medidas y a las necesidades que surjan, pero en el plan de mejoramiento está la compra de un software adecuado en su totalidad a las necesidades de la Tesorería. En cuanto al software de cobro coactivo efectivamente ese software tuvo muchos problemas, de por si el que puso el problema fui yo, porque yo fui el que puse quiero la demanda en la Contraloría, el que puse la demanda en la personería, el que puse la demanda en la



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 46

fiscalía, fui el que puse la demanda diciendo que este software estaba presentando inconsistencias, este software fue firmado el 4 de noviembre de 2010 y hasta el 3 de octubre de 2012 fue que se reanudó porque tenía que haber sido entregado el 12 de abril de 2011, entre el 12 de abril de 2011 y el 3 de octubre de 2013 hay bastante trecho. Se reanudó a través de una voluntad por parte de la secretaria de hacienda, la doctora Martha Rosa Amira Vega, por parte del tesorero junto con el contratista, que llegaron a la condición después del control de advertencia que lo mejor en miras de evitar problemas para todo el mundo lo mejor era darle una solución a eso, entonces en vista a este control de advertencia y después de que la jurídica retomó el tema porque jurídicamente inicialmente había dicho que no, pero se retomó el tema y del 3 de octubre de la fecha que se hizo el modificatorio número 01 se amplió por seis meses, después se hizo el modificatorio 02 que se amplió por cinco meses y si la memoria no me engaña el 12 de septiembre de 2013 se terminó la primera fase y venían los tres meses siguientes que estipula en la parte contractual que es el acompañamiento que vence el 12 de diciembre; pero prácticamente ya el software está funcionando, están dos ingenieros de planta durante el año solucionando el tema y prácticamente ahorita el 12 de diciembre se recibe a satisfacción y lo más importante que tienen cuatro años más de apoyo por parte del contratista y ya se logró que el contratista dejara cuatro meses más al ingeniero de sistemas que es vinculado por ellos de planta, en el sentido de que va estar en la Tesorería de lunes a viernes durante el 12 de diciembre hasta el 12 de marzo del año 2014 para que el apoyo sea mucho más eficiente.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 47

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA: Saludo. Este debate prácticamente sobre el déficit lo dio la Comisión de hacienda donde se hizo un estudio muy juicioso, con cifras concretas yo creo que revisamos todos los antecedentes, registros sobre el comportamiento presupuestal de los ingresos y egresos del Municipio en lo que tiene que ver con fondos comunes o ingresos corrientes del Municipio. Igualmente el comportamiento de los gastos a efectos de poder estimar la cifra de la iliquidez que tiene que ver con fondos comunes. Yo creo que es importantísimo complementar el debate con otras cifras. A mí me preocupa que hemos hecho aceleraciones sin cifras y este tema es con cifras. Voy a cederle la palabra al compañero de Bancada doctor Uriel Ortiz Ruiz, y finalmente intervengo Señor Presidente al final de que entren los de la Bancada, yo culmino mi intervención a efectos de dar más claridad porque es que esto es con cifras Señor Presidente y si no tenemos cifras a la mano yo creo que no vale la pena dar este debate. Hay que actuar con responsabilidad cuando se viene a un debate de estos a efecto de que le digamos la verdad y desde cuando galopa esta cosa entonces yo le cedo la palabra al doctor Uriel Ortiz.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL URIEL ORTIZ RUIZ: Saludo. Presidente desafortunadamente yo me voy a referir a los dos ponentes que hicieron la proposición el día de hoy pero ninguno de ellos está, pero ojalá que quede en acta para que después digan que espero que se vayan para hablar del tema. A mí me parece...



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 48

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO RUIZ: doctor Uriel con todo respeto, el doctor John está ahí haciendo una entrevista, porque no hacemos un receso de 15 minutos.

La Presidencia decreta un receso de 15 minutos.

Receso

La Secretaría General procede a hacer la verificación de quórum e informa que han contestado a lista quince (15) Honorables Concejales, por lo tanto hay quórum decisorio.

La Presidencia le solicita las personas presentes hacer silencio con la finalidad de escuchar las intervenciones.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL URIEL ORTIZ RUIZ: Presidente, yo creo que este tema ha sido controversial desde la misma proposición cuando se hizo y se plantearon inquietudes. Hoy oyendo a los ponentes de esta citación de control político yo veo que dan inexactitudes al tema. Aquí plantean un tema donde quieren hacer ver que en este caso Uriel Ortiz o algunos Concejales controvertimos de que el tema que estaban hablando era cierto o no era cierto; cuando hay inexactitudes que desde el primer momento Uriel Ortiz aquí dijo fue que no había déficit fiscal, aquí lo planteé inclusive confrontando con los que hablaron del tema de que no había déficit fiscal, y hoy aquí me da la razón el tesorero y me da la razón la secretaria de hacienda que no hay déficit fiscal, lo que



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 49

hay es un déficit de Tesorería y hoy vuelven y plantean haciendo confundir a la gente y haciéndolo ver como el mismo escenario que sucedió cuando el doctor Honorio Galvis que ahí si hubo un déficit fiscal, y aquí no tenemos que ser ni contadores ni tenemos que ser especializados como decía alguien para saber del tema. Yo soy administrador de empresas y para mi es muy claro que déficit fiscal es cuando los gastos son mayores que los ingresos, eso es déficit fiscal. Cuando los gastos son mayores a los ingresos hay déficit fiscal y cuándo hay déficit de Tesorería, cuando no entran todos los ingresos que quedaron de ingresar, así de claro. Si no entran los ingresos que están presupuestados se va a presentar déficit de Tesorería que es lo que está sucediendo en este caso entonces aquí no tenemos que traer a colación el tema de Honorio Galvis. Cuando el doctor Honorio Galvis, aquí el Concejo presentó déficit fiscal y que fue cubierto en la siguiente, porque eso no se alcanzó en una sola vigencia, tuvo que ser cubierto con la siguiente vigencia, ahí quedó plasmado en el presupuesto. Ahorita no hay que plasmarlo ni hay que compararlo con esa forma de ese momento; yo quiero pedirle a la auxiliar que nos proyecte y eso lo quiero presentar con base a esos comunicados. Este fue el comunicado que sacó RCN La Radio: "el Concejo de Bucaramanga hará debate político por déficit fiscal millonario que afronta el Municipio". Esto lo sacó y ahí está la fecha, para que lo deje plasmado en la Secretaría, para que no vayan a decir que fue Uriel Ortiz el que está desinformando a la ciudadanía. No, en su momento desinformaron y ahí dijeron y este es el de vanguardia liberal, si me da el tema de arriba ahí está claro; "Alcaldía tiene un déficit fiscal". Ahí claro lo dice déficit fiscal, en ningún momento dice déficit de



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 50

Tesorería ni salieron a la radio a decir que era déficit de Tesorería. Fue claro al decir que era déficit fiscal. Presidente y aquí los funcionarios que están, aquí en Colombia es delito el pánico económico, el pánico económico es delito y mire lo que les voy a leer, con la venía suya Presidente voy a leer esto: "se debe aclarar que el delito de pánico económico está establecido en la norma desde 1982, sin embargo fue reformado en el artículo 302 del nuevo código penal, según el abogado penalista Francisco Bernárdez para que se configure este delito, no es necesario que se afecte a una empresa específicamente, pues el sólo hecho de divulgar una información incorrecta ya constituye el delito" y ahí le dejo plasmado, eso es un delito de pánico financiero y ahí les dejo también las informaciones que salieron en su momento y ahí están las informaciones que dan hoy la administración entonces lo que quería era aclarar esto, que en su momento yo lo que recalqué fue eso, lo que recalqué era que en ningún momento había déficit fiscal en el Municipio, si déficit de Tesorería, eso representa siempre a finales de año en muchas de las empresas del país por el mismo flujo de efectivo que tienen, y yo sé que ahorita en enero cuando entran las cuotas de impuesto predial e impuesto de industria y comercio vuelve el Municipio a su estado real. Quería dejar esa aclaración Presidente para los efectos pertinentes. Gracias muy amable.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ: Saludo. Este es un debate importante para el Municipio de Bucaramanga y sobre todo para los que llevan más de dos o tres periodos en el Concejo saben que no es un tema nuevo, es un tema que se viene heredando de



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 51

administración en administración y eso es importante que lo conozcamos. Lo planteaba el tesorero en las diferentes manifestaciones y es un problema que lamentablemente lo heredamos y tenemos que afrontarlo. Hay dos formas, una pasarle el problema a la siguiente administración como lo han hecho las anteriores o afrontar y mirar de que manera poder suplir lo que hoy se esta planteando, pensando en aras de permitir y darle la tranquilidad y la seguridad al Municipio del manejo y el desarrollo financiero, pero quiero replicar algunas preguntas de la exposición que hicieron el tesorero y la secretaria de hacienda en aras de ampliar un poco más la información y mirar de que manera poder contribuir; y es mirar cómo se está aplicando por parte de la Secretaría de hacienda y Tesorería la cohesión en el sistema presupuestal, y esta pregunta la hago, se formula en razón a que este principio contemplado en la ley pretende evitar las posibles desviaciones presupuestales al interior de las entidades territoriales. Lo segundo que es importante y lo baso en lo que explicó la doctora Martha y surge una inquietud, las proyecciones respecto al recaudo que expuso la doctora Martha nos permite determinar cuánto sería el monto que el Municipio tendría que solicitar en la vigencia del año 2014 por concepto de posibles préstamos a entidades bancarias, es decir, resulta importante en el marco de este debate determinar si es posible o no sanear las finanzas del Municipio en los dos años restantes al gobierno, y esto en aras de mirar si podemos lograr realmente soluciones de fondo y no de forma como lo estamos estableciendo. Ahora, en torno a lo que hablaba el doctor Ordóñez a cuánto ascienden las acciones interpuestas en contra de los funcionarios, y es frente a cuánto ascienden, y hay acciones



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 52

interpuestas en contra de los funcionarios que permitieron que las cuentas de cobro prescribieron, y si bien esta pregunta la hago en torno al debate de control político que se está planteando, pero me parece fundamental obtener una respuesta si hay algún procedimiento sobre la gente que dejó prescribir esto y a cuánto asciende el monto de estas prescripciones, porque si hay una falta y si hay una falla tenemos que mirar a cuánto asciende esas fallas y quiénes son los responsables de la misma. Yo creo que este debe ser un debate responsable y coherente en torno a buscarle soluciones de fondo de lo que se está estableciendo. Considero Presidente que ya los demás temas han sido expuestos, estas inquietudes las hago en torno a lo que se ha venido hablando a través del debate del día. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA: veníamos manifestando que como miembro de la Comisión accidental que nombró el Señor Presidente de la Comisión de hacienda hicimos un trabajo muy comedido, muy responsable, muy juicioso con la Secretaría de hacienda respecto a la falta de flujo de efectivo en lo que tiene que ver con el cubrimiento de las cuentas de Tesorería en lo que tiene que ver con fondos comunes. Trabajamos con datos reales, registros históricos del comportamiento de los ingresos, de los gastos, proyecciones de recaudo reales, proyecciones de gastos reales porque cuando uno está hablando de déficit o falta de dinero casi siempre proyectamos los gastos pero pareciera que nosotros no vamos a volver a recoger dinero y aquí suceden ambas cosas, proyectamos gastos pues proyectemos los ingresos de acuerdo al comportamiento histórico de los mismos y yo creo que ese fue el ejercicio que hicimos



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 53

aquí en compañía del Concejal ponente del Proyecto de presupuesto y algunos Concejales que nos acompañaron en esa Comisión y efectivamente, y no quiero referirme a las cifras porque creo que aquí ya se refirieron a muchas cifras, unas inexactas y otras exactas y otras cosas sin cifras pero en el peor de los escenarios Honorables Concejales, se encontró que el déficit supuesto de Tesorería en fondos comunes, que yo no lo llamo déficit, se llama falta de flujo de efectivo en fondos comunes o en el peor de los escenarios asciende a 43,000 millones de pesos, por esa razón ayer se determinó, cuando se aprobó el primer debate, crear un rubro presupuestal en el presupuesto de gastos para cubrir este déficit por el valor de 20,000 millones de pesos y obviamente con cargo, para no rompernos las vestiduras, de dónde viene esto, viene de bien atrás y viene galopando y viene desde el 2008, ya pedí esa información y lo que sucede es que como todas las rentas los ingresos no se ejecutan, por ejemplo industria y comercio y parte del predial y unas grandes rentas que son del sistema general de participaciones sobre todo la última cuota se presenta a final de año, esto recursos, estos ingresos no entran a tiempo para poder cubrir estos gastos que se han proyectado hacer, entonces siempre terminan en el primer trimestre cubriendo estos costos, por eso ese déficit que hoy sale a relucir, esa falta de efectivo eso se viene dando desde el año 2008. Aquí varios amigos han estado en la Comisión de hacienda. Yo no sé porque se rompen las vestiduras cuando ellos mismos no han cuestionado y no han preguntado y no han dado la información de este valor de falta de efectivo de hace rato. Yo creo que el único Alcalde que se dio cuenta de ese tema, y obviamente fue tema de discusión, fue Honorio Galvis e inmediatamente corrigió este problema pero



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 54

aquí me parece que ha faltado información y por eso en su debido tiempo no se ha tomado la determinación de poder mitigar esta falta de efectivo y nuestra Comisión de hacienda con mucha responsabilidad lo ha hecho. Con cargo a qué se ha tomado esta decisión, pues contra la misma cartera, fíjese que la cartera de predial son 39,000 millones, estamos colocando 21,000 millones es decir 6000 millones más para cubrir parte del déficit, de industria comercio que son 31,000 millones estamos colocando 23,000, es decir 8,000 más que serían 14,000 millones que irían para este rubro de gastos con cargo para el déficit y de intereses que suman 63,000 millones y solamente la administración había proyectado 19 vamos a proyectar 26,000 millones que no es ni el 40% del cobro de esta cartera,, es decir, responsablemente hemos incluido, porque lo que pasa es que usted proyecta un presupuesto y realmente los ingresos, la gran parte, la cuarta cuota de los ingresos entra casi a final de mes, es decir una gran parte de esos gastos que ya se proyectaron o ya se comprometieron se van a cubrir con los primeros meses del año, pero igualmente hay otro porcentaje entre el 8 o 10% que no ingresan y se está cargando a cartera. Ahí hemos hecho responsablemente eso. A mi lo que me preocupa es que seguimos haciendo apreciaciones y precisiones en algunos aspectos, es decir, cómo adicionamos un presupuesto y aquí tengo al representante de la Contraloría, cómo yo adiciono un presupuesto cuando tengo falta de flujo de efectivo, no me ha ingresado plata. Supuestamente yo adiciono el presupuesto cuando tengo unos mayores ingresos, ese CDT de los 6528 que van directo a fondos comunes, si fondos comunes está deficitario, cómo le voy a incrementar el mayor valor del presupuesto, primero debo cumplir los ingresos pero no se puede decir



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 55

irresponsablemente que tengo que adicionar el presupuesto porque me llegó un CDT va para destino allá; es como si hoy hubiera una gran rebaja de impuesto predial y me ingresara un mayor valor de predial, como me ingreso un mayor valor lo voy a adicionar, no porque no he cumplido con el porcentaje de presupuesto, entonces esa plata tiene que ir directamente a fondos comunes y no puede adicionarse al presupuesto porque va a agrandar el déficit, eso no puede ser uno irresponsable en estos temas, ahora que el Señor Tesorero o habla que no facilitó, que no se la perdonó a nadie, pues no facilitó el recaudo, esa es la tarea de Tesorería, facilitar el recaudo, los acuerdos de pago en procesos coactivos existen Señor tesorero y usted no facilitó el pago y por eso estamos mal en cartera, ahora me aparece otro cuento aquí que dice que no está facultado para hacer cobro coactivo. Yo creo que la ley faculta al tesorero para hacer el cobro coactivo. Aquí no tiene que esperar ningún oficio de nadie, tiene que actuar. A mí esas cosas me preocupan y no me gusta que hablemos de rangos de cifras, hablemos así como lo hicimos doctor Dionicio, nos sentamos con la secretaria de hacienda y revisamos milimétricamente las cifras, así tiene que dar aquí y así poderle dar la verdad a Bucaramanga. Yo creo que ya fuimos muy responsables y estamos asumiendo con mucho criterio esa falta de efectivo y ya la incluimos en el primer debate en la Comisión de hacienda para este presupuesto, pero aquí la verdad debemos tratar las cosas con mucho criterio. No podemos decir mentiras doctora Carmen Lucía, aquí de recursos de fondos comunes yo puedo pagar inversión, lo que no puedo hacer es al revés, de recursos de inversión pagarlos de funcionamiento pero al revés si lo puedo hacer, que es otra falacia que también se ha hecho aquí,



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 56

entonces fíjese que aquí si miramos de dónde viene el déficit y creo que el doctor Diego ayer entendió el tema también, es que decimos que nosotros pagamos 40,000 millones de pesos por Neomundo con fondos comunes, ahí están los 43,000 millones de pesos de déficit que vienen ahí, ese rezago es el que traemos al hombro entonces cuando se recupere la plata, el ingreso de la contribución de valorización pues se nos acabará esa falta de efectivo en fondos comunes pero esa es la verdad que hay que decirle a Bucaramanga, pero que no hay déficit presupuestal no hay déficit presupuestal, no hay déficit fiscal, hay una falta de efectivo en fondos comunes y yo si les pido, aquí se ha hablado de que se gasta más de lo que ingresa, les pido a la Secretaría de hacienda que me entregue una relación de cuánto comprometió en la vigencia de 2012, cuánto comprometió en la vigencia de 2013 y cuánto ingresó efectivamente en el 2013 para saber si efectivamente se ha comprometido más de lo que ingresa en la misma vigencia, porque hoy si miramos yo creo que estamos gastando más o comprometiendo más de lo que nos estaba ingresando y he mirado los dos informes de la vigencia de 2012 y 2013 y resulta que hay menos compromiso que lo que está ingresando, lo que hemos venido pagando o tapando esa falta de efectivo que viene desde el 2008. Igualmente sucedió por allá en la dirección de tránsito, que conoce muy bien el doctor Cleomedes, que para la década del 2004 al 2007 galopó un déficit de más de 3000 millones de pesos que sólo en el 2008 en una circunstancia similar a esta se logró encontrar que de verdad había un déficit de 3800 millones de pesos. Aquí encontramos una falta de efectivo en fondos comunes porque en el presupuesto global, en la unidad de caja son mayores los ingresos que los gastos, hay más plata, solo lo que afecta es lo que



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 57

tiene que ver con fondos comunes, eso para decirle la verdad a la ciudad y aquí a las personas que están en este importante debate. Muchas gracias Señora Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA: Saludo. Mi intervención va a ser muy breve doctora Sandra. Decir que este debate y tengo que hacer la intervención necesariamente porque como Presidente de la Comisión de presupuesto junto con los Honorables Concejales de la Comisión de presupuesto como lo mencionó el doctor Henry Gamboa, hicimos un trabajo también aquí en la Comisión donde escuchamos al Señor tesorero, escuchamos a la doctora Martha para subsanar cualquier tipo de falencia mínima que existiera en el presupuesto de la ciudad de Bucaramanga. Quiero decirles que analizando los presupuestos de los otros Municipios o ciudades capitales, existe déficit de Tesorería casi en todas las grandes capitales de Colombia, el déficit de Tesorería existe y es normal y es lógico, no es el primero ni será el último, eso quería decirles tomando nota de otras ciudades. Igualmente ratificar la intervención del Honorable Concejal Henry Gamboa donde nosotros en Comisión con el Señor ponente y todos los Concejales y el doctor Henry, se abrió un rubro especial para cubrir de cierta forma esta falencia. Se hizo un trabajo mancomunado entre la Comisión con la Secretaría de hacienda. Todo el dinero entra mes a mes pero en septiembre no se puede decir o en octubre que puede haber un déficit fiscal porque hay que recaudar octubre, noviembre, diciembre, faltaría mucho para definir si por lo menos el monto o qué capacidad o cuánto es la cantidad del déficit que supuestamente aquí se está hablando; y por ultimo felicitarlo tesorero. Yo quiero



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 58

felicitarlo por el trabajo que usted ha hecho en la Tesorería, felicitarlo porque nosotros en el período pasado siempre le decíamos a los tesoreros y a los secretarios de hacienda que mano dura con el contribuyente, que cobrará al contribuyente, que no dejara pasar por alto porque realmente nosotros necesitamos recaudar dinero y me parece que usted lo hizo muy bien, que no facilitó el pago ya no era posible porque venía de haberles perdonado, de haberles rebajado unos intereses y me parece que usted actuó responsablemente en este punto Señor tesorero, porque era una solicitud del Consejo de la ciudad de Bucaramanga, una solicitud de la Administración Municipal. Es imposible Honorables Concejales que gente que debe 10 años y no pagan y nosotros le pedimos al tesorero y a la tesorera pasada y a la Secretaría de hacienda pasada y a esta, que teníamos que recaudar para poder nosotros precisamente sufragar tantos gastos que tiene la administración entonces yo quiero dejar por ahí doctora Sandra. Así la intervención como Presidente de la Comisión que hemos actuado con responsabilidad doctora Carmen Lucía y doctor John claro, con el tema de presupuesto. Hemos querido conciliar y concertar las cifras para darle una buena aprobación al presupuesto y una realidad a la ciudad de Bucaramanga. Muchas gracias Señora Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL RAÚL OVIEDO TORRA: Saludo. Primero que todo yo empiezo diciendo que yo soy arquitecto. No se de finanzas pero algo entiendo y en vanguardia liberal el mismo Señor Alcalde salió a confirmar que había un déficit. No para que un Concejal de Bucaramanga venga a decir que nos va a amenazar que es un delito. Si es un delito, lo dijo el Alcalde



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 59

entonces toca de denunciar al Señor Alcalde porque eso hay que decirlo claro y cuando se dice que no se habla con cifras, aquí lo que se tocaron fueron cifras, aquí lo que se tocan son cifras, y en los medios de comunicación se habla de 45,000 millones de pesos y hoy se habla aquí de un déficit de más de 35,000 millones de pesos y vienen tapándolo año tras año. Yo desconozco las finanzas pero yo he manejado presupuesto porque sé manejar un presupuesto, porque me ha tocado hacer cotizaciones para edificaciones que he realizado, entonces para que le vengan a decir que si hay un déficit cuando uno encuentra que en el presupuesto falta el cemento, hay un déficit y se puede caer la estructura entonces hablemos claro y hablémosle claro a Bucaramanga así como ustedes lo expresan y lo dicen; porque yo si quiero decirle con sinceridad que entonces aquí cuando uno debe los servicios de la casa y no tiene plata se los paga el vecino, no el que tiene el déficit es uno y la Tesorería es parte del Municipio. Que aquí hay unos recursos como obtenerlos de acuerdo al predial que se viene manejando pero es que aquí hay unas prescripciones que ya no se pueden, son irrecuperables. Lo acabo de decir el tesorero, no lo dice Raúl Oviedo, lo acaba de decir el tesorero de Bucaramanga, entonces hay que decirle claramente a Bucaramanga qué está sucediendo y cuál es la realidad, quiero decirlo con claridad, el predial subió el 100% y por qué dentro del presupuesto no lo miramos y no implementamos de que estos dineros para que Bucaramanga pase en cero pesos, no lo podemos hacer, no entiendo porque no lo podemos hacer; es como cuando uno cuadra la caja del mercado en la casa. Es cuando uno tiene las cifras reales de qué es lo que gasta el Municipio y se va a de Secretaría por Secretaría, pero aquí no se le puede seguir contando mentiras a



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 60

Bucaramanga diciéndole que aquí resulta que si nosotros hablamos entonces nos denuncian y que terminamos presos. Yo si quiero decirlo con claridad, que uno no puede hacer aceleraciones de ese tipo cuando se habla que aquí no hay cifras, cuando aquí claramente la doctora Carmen Lucía que viene estando acá de la Concejala hace mucho tiempo y que tiene una capacidad y que sabe, que conoce la administración para que le vengan a uno a decir mentiras y entonces uno tiene que decir que sí, que como yo no sé de finanzas entonces lamentablemente no puede decir absolutamente nada pero yo si quiero dejarlo con claridad. Aquí faltan cuentas para pagarle, compromisos que tiene la administración y lo habla el tesorero de más de 64,000 millones de pesos. Va a entrar un flujo de caja pero cuánto se debe y cuánto paso el año pasado y cuánto va a pasar este año, entonces que le digamos claramente ahorita que se está aprobando el presupuesto por qué no lo dejamos claro, quiero decirle que se dejaron constancias desde el 2010, desde el 2011, lo expresó el tesorero. En el 2012 no existió ninguna constancia ni se le dijo al Concejo de Bucaramanga qué estaba pasando. Estamos en el 2013 y hoy se deja constancia que por lo menos hoy se hace que está sucediendo, entonces decirles a ustedes que nosotros tenemos que ser responsables con Bucaramanga y voy a hablarle Bucaramanga claramente. Hoy existe la circular del Ministerio, la 043 del Ministerio de hacienda que hay que ponerla en práctica, hay que mirar cómo el Municipio pasa en cero pesos a favor o en contra pero que pase en cero pesos, entonces decirle de esta manera quiero decirles otra cosa grande. Aquí están las deudas por pagar a los contratistas de Metrolínea. Metrolínea es del Municipio, resulta que es hijo de Bucaramanga y es hijo con más de un 90% que



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 61

le toca a Bucaramanga asumir las deudas que tiene, y ya tiene dos demandas las cuales tienen fallo a favor de los contratistas en segunda instancia y que todos los días y aquí no se le ha dicho nada a Bucaramanga. Será que esto no es un déficit que sigue creciendo para Bucaramanga el día que le embarguen las cuentas al Municipio. Yo no sé pero yo creo que, ahí vuelvo y digo yo, las cuentas de unos se las paga el vecino porque es el amante de la Señora de uno entonces le puede pagar las cuentas a uno, entonces hay que decirlo claramente y yo si quiero decirlo, si salió el Señor Alcalde que fue el primero porque yo lo leí en vanguardia salió el Señor Alcalde a decir que había un déficit, por qué nosotros tenemos que tapar esto como lo dice el editorial, en la columna de opinión Edgar Suárez y lo dice claramente, lástima que no estuviera acá. Nosotros no podemos seguir como el gato, abriendo un hueco y tapando otro, entonces yo si quiero decirles a ustedes que nosotros tenemos que hablar claramente Bucaramanga y lamentablemente en todo lo que tenga que ver con esto aunque no manejo las cifras muy bien porque yo soy arquitecto, entonces de esta manera tenemos que hablar con claridad porque al pan se le dice pan y al vino se le dice vino. Gracias Señora Presidenta.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO RUIZ: Saludo. Yo pienso que el fin y el objetivo de los debates de control político es que todos tengamos más claridad al respecto, y pienso que no se trata de que se venga de una manera u otra a meter miedo de las cosas, aquí estamos como Concejales y hemos tenido que pasar unas muy buenas y hemos tenido que pasar otras muy malas, es normal. Esto que se presenta es normal que se presenta en los Municipios y pienso que una de las cosas



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 62

que todos aplaudimos cuando el doctor Ricardo tomó la decisión de recuperar cartera y vinieron todos esos embargos a la gente, la gente corrió y pagó, quienes corrieron y pagaron, los que tenían con qué, los que no podían dejar que su negocio quedara embargado, o que sus cuentas quedaran embargadas al Municipio. Hoy doctor Ricardo, todavía de eso queda un rezago, eso es como cuando uno en la empresa a final de año hace inventario y comete el grave error de sumar esos inventarios a un valor presente y dar el informe al año siguiente de que tuvimos tantas utilidades y resulta que ese inventario ya son cosas que en su mayoría son casi que no se le recupera ni el valor del costo. A nosotros nos puede estar pasando lo mismo. Lógico, yo pienso que hay algo que nosotros no podemos desconocer doctora Martha. Yo pienso que sería muy bueno conocer un balance del 30 de septiembre, el balance nos va a determinar a nosotros cual es la realidad, si hubo pérdida o hubo ganancia. Yo pienso que nosotros lo que estamos hablando como Concejales de un debate político es como mostrando o avisando lo que está pasando en el Municipio, porque aquí han venido las personas que trabajan en el Municipio la gente que tiene contratación no nos han podido pagar. En ningún momento culpo ni a la doctora Martha ni al doctor Ricardo, es una situación normal. Yo pienso que en ningún momento podemos nosotros pensar que vamos a tener un Municipio con superávit, difícilmente. Si hay superávit es más delicado porque quiere decir que no se ejecutó, entonces cuando nosotros hablamos de falta de liquidez y nosotros miramos que es lo que tenemos que mirar, cómo es el comportamiento de los ingresos de aquí a final de año, eso es lo que nos tiene preocupados porque sabemos que el comportamiento de los ingresos de aquí a



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 63

final de año no es nada positivo, es decir, tenemos que declarar terminado este periodo que si puede haber un déficit fiscal. Ahorita es un déficit de Tesorería. Yo pienso doctor Ricardo que usted es la persona que le ha puesto el pecho a la brisa a este tema y usted más que nadie sabe junto con la doctora Martha como va a ser el comportamiento de los ingresos en lo que queda del año. Tenemos que tener mucho cuidado porque el problema no es del pánico financiero, el problema es de la realidad y si nosotros venimos ocultando o aplazando o no recortando gastos o metiéndonos en gastos, muchas veces superfueros o innecesarios, no vamos a poder cubrir ese déficit que podemos tener entonces si es importante con todo el respeto no tengo absolutamente nada en contra de la Comisión de hacienda, absolutamente nada, pero si es importante que proyectemos una solución para que dentro de un año no se vuelva a repetir este mismo debate, porque es una situación de ajustar el presupuesto y sobre todo entender cómo es el comportamiento de los ingresos porque de acuerdo al comportamiento de sus ingresos como nos lo mostraba el doctor John claro, que ha sido muy claro y preciso en este debate, vamos nosotros a poder tomar alguna determinación, pero si es importante doctor Ricardo y doctora Martha que nosotros mostremos esa realidad porque esa realidad que nosotros mostremos hoy es la que vamos a proyectar mañana. Si nosotros presentamos y le damos una información basura al presupuesto pues el resultado del día de mañana va hacer una información basura. Lo que entra, como lo alimenta el presupuesto, eso mismo sale, entonces yo pienso que si se debe confrontar lo que nosotros estamos viviendo contra lo que estamos proyectando en el presupuesto del año entrante. Por lo demás yo agradezco al doctor John claro y a la doctora Carmen Lucía por este debate.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 64

Este buen debate que debe causar en nosotros sencillamente la preocupación de poder resolver las cosas y no crear la expectativa de una quiebra o de una cosa que no es. Por lo demás Presidente muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA: Saludo. Quiero empezar por el final y por la intervención que hace el compañero, el doctor Uriel Ortiz sobre el pánico económico. Yo creo que si debo aclarar ese tema porque es que aquí no hay pánico económico, el pánico económico es para empresas que venden servicios, que tengan servicios comerciales, bienes o que vendan. Yo no sé si el Municipio se va a quebrar, con decirles nosotros que tiene un déficit fiscal, y vamos a quebrar la empresa Municipio de Bucaramanga. Cual empresa, el pánico económico es que vayamos por ejemplo cuando vino el doctor, habló de la constructora Fénix que el edificio se iba a caer si no se hacía de la mejor manera con que se estaba haciendo mal, eso sí es un pánico económico porque la empresa podría quebrarse cuando estaba construyendo un edificio de más de 40 pisos en la ciudad de Bucaramanga y podría bajar las ventas, ese si es un peligro y es un delito porque hay una inversión del sector privado. Aquí cuál es el pánico económico cuando se quiebre la fiscalía o la Procuraduría o la Alcaldía de Bucaramanga, de donde se va a quebrar la Alcaldía de Bucaramanga; por cuál pánico económico, eso es para empresas industriales y comerciales, el pánico económico para que lo miremos y que mire la ley exactamente. Ese si es el tema, ese si es peligroso venir a hablar nosotros de una empresa que este boyante aquí y hablemos de una empresa y que mañana empiece a tener problemas financieros. Bucaramanga que



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 65

problemas financieros si son los mismos contribuyentes, si somos los mismos que pagamos el impuesto o con hablar hoy mañana no vamos a pagar el impuesto a partir del mes de enero. Tenemos que pagarlo porque si no lo pagamos pues vamos a tener las consecuencias que hoy vivimos; y yo felicito al tesorero de Bucaramanga por tener la gallardía y tener la entereza de venir a hablarle claro al Concejo y a la ciudad. Yo creo que no podemos seguir tapando esta situación doctora Martha, ya las cosas están sobre la mesa. Lo que hay que darle es una solución, la solución cuál es, no meterle 20,000 millones de pesos a afectar el presupuesto en 20,000, hay que afectarlo en más de 40,000 millones de pesos para poderle dar viabilidad presupuestal en el año 2014. Algo real, nosotros no podemos venir a decir que no hay un déficit fiscal. Doctores, yo pienso que con el doctor Henry pasamos por allá hicimos una especialización y se habla que el déficit fiscal es cuando usted compromete recursos que nunca han llegado y nunca irán a llegar y el déficit de Tesorería cuál es doctor, lo que usted hizo para pagar ahorita las EPS. Ese déficit lo tiene que cubrir antes de 30 o 40 días. Esos créditos que hacen ustedes para eso son créditos bancarios que se tienen que pagar en menos de 60 días porque esto no puede pasar de ahí y será que este déficit cuándo lo van a cubrir si no se afecta el presupuesto de la próxima vigencia, de tal manera que esto tiene que haber un equilibrio. Cuando nosotros hablamos de presupuesto, doctora Martha que usted lo saben, es una estimación de ingresos por eso se habla de presupuesto, puede que esos ingresos lleguen, puede que esos recursos lleguen a la Tesorería y si no llegan y nosotros autorizamos unos gastos. Si le autorizamos 100 millones a la administración, debe gastar esos 100



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 66

millones pero si se pasa de ahí, de lo que nosotros le autorizamos entonces que va a suceder, ahí empieza a surgir el déficit que hoy estamos y que lo tenemos aquí que pasa de los 40,000 millones de pesos, entonces cuál es la solución para ese déficit doctora, estamos prácticamente y vamos a aprobar el presupuesto de la vigencia 2014 pues traigámoslo y saneémoslo aquí en este presupuesto. Ahorita cuando venga a plenaria el presupuesto y tenemos nosotros prácticamente una solución. Doctor Ricardo aquí hablan de cifras, usted las tiene las cifras doctor Ricardo, díganoslas aquí porque yo sé que usted las conoce. Aquí se habla es con cifras, pues doctor Ricardo denos las cifras, usted dijo no las quiero decir pero las tiene, si las tiene entonces porque no las conocemos nosotros las cifras para que no quede en entredicho que aquí venimos a tirar dardos a todos los lados y no sabemos de dónde viene. Con cifras reales también podemos solucionar el tema. Yo creo que esto es solucionable y estamos prácticamente a ocho días de aprobar el presupuesto de la vigencia y en la plenaria podemos darle nosotros esa solución. Yo sé que se hizo un estudio claro y concienzudo del presupuesto en la Comisión pero hasta donde yo sé se aprobaron 20,000 millones de pesos. Con eso sucede lo mismo y nada es igual. Vayamos y traigamos las cifras doctor, y hoy sabemos las cifras y entonces cuando venga a plenaria nosotros podemos decir el año entrante tendremos que recortar los gastos, tiene que ser con responsabilidad y esto es en beneficio del Señor Alcalde para que tenga una realidad de lo que va a gastar, de lo que va a invertir y así poder cumplir con el plan de desarrollo y no ir a inflar un presupuesto que al fin y al cabo no va a ser nada real para la ciudad y menos para la administración, y menos para los que administran la parte financiera del



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 67

Municipio. El grupo económico se ve en apuros porque quien es el que lleva aquí cuando no se le paga la gente, cuando no se les pagan a las EPS, cuando no se le paga a los contratistas. Ese es el problema, yo le pregunto doctora, cuánto se debe a hoy o cuántos RP se han sacado a fecha de hoy, cuánto valen esos RP ustedes tienen una cifra exacta a esta época o 10 días, el saldo en RP del 2013, cuánto se ha gastado en eso, no se necesita un software, no se necesita contratar a nadie; es que el jefe de presupuesto vaya descontando lo que va gastando mes a mes y así sabemos exactamente. Yo creo que no se necesita aquí magos en ese sentido, yo creo que ustedes a hoy deben saber la realidad de cuantos RP se han sacado por el jefe de presupuesto y ahí saben exactamente las cifras reales, que yo creo que el Señor tesorero las tiene. Vamos a seguir en la misma situación, no, yo creo que la responsabilidad del Concejo, la responsabilidad de ustedes y la Administración Municipal la tenemos ahí prácticamente en este momento. A buena hora el doctor John claro y la doctora Carmen Lucía traen en esta discusión aquí al Concejo de Bucaramanga. De aquí debe salir una conclusión, de aquí debe salir una realidad. De aquí deben salir unas cifras que le podamos hablar claro a la ciudad de Bucaramanga. Así como decía el compañero Henry, con cifras; y las cifras las tienen ustedes. Las cifras no las tenemos nosotros, yo se que ustedes las tienen que y hagámoslas saber. Nosotros no tenemos que esconderle nada a nadie porque yo creo que la administración lo único que quiere es que hayan recursos para poder invertir, recursos reales, recursos que de verdad podamos decir, la proyección del 2014 o sino de alguna manera tendremos que apretar el cinturón y ese cinturón se pueda apretar pues tenemos que hacerlo, tendremos que



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 68

hacerlo porque lo importante es que al final la Administración Municipal pueda y que el Alcalde pueda tener este ejercicio. Que bueno es que los bancos vean con responsabilidad a la Administración Municipal y eso lo hacen ustedes allá desde la Tesorería, desde la Secretaría de hacienda porque no podemos tapar un hueco y destapar el otro. Yo creo que en este juego no podemos seguir. Por eso Señor tesorero de verdad que lo felicito porque es que hay una persona responsable manejando esta dependencia, y yo creo que hoy puede que nos pongamos colorados doctor Ricardo pero yo creo que mañana le vamos a agradecer y le va a agradecer Bucaramanga porque lo importante es que las finanzas se deben manejar con responsabilidad, con criterio y sobre todo, como decían los compañeros, con cifras sobre la mesa y esperemos, estamos a buen tiempo, yo creo que la Señora Presidenta citará en cinco o seis días para la plenaria de estudiar el presupuesto, démonos un buen tiempo para analizar punto por punto, situación a situación. Aquí nombraban lo que sucedió en otra época en tránsito y ojalá que hoy sea boyante, que hoy la dirección de tránsito tenga un superávit y vamos a analizarlo, a mirarlo a ver qué pasa con esta institución, y yo quiero que este tema lo analicemos por dependencias también, así como ellos en la Comisión, los compañeros se dieron la oportunidad, nosotros podamos hacerlo de la misma manera; pero que quede un presupuesto real, no importa que no lleguemos a la cifra que está ahí planteada sino que sea una cifra que mañana podamos determinar y podamos utilizar para beneficio de todas las instituciones. Aquí nosotros aprobamos en el gobierno anterior un proyecto de presupuesto que todo el mundo nos dijo que era un Proyecto muy ambicioso pero también muy peligroso, porque era un presupuesto que no tenía prácticamente a donde lo



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 69

íbamos a recuperar, a donde íbamos nosotros a tener ese ingreso que se presentaba en el presupuesto pero hoy que la experiencia nos ha dado y nos ha demostrado la experiencia de estar aquí en el Concejo de Bucaramanga, nos dice que el presupuesto es mejor ajustarlo a la realidad y así se le puede dar una solución y así se pueden utilizar los recursos de crédito. Ustedes a partir de junio o julio cuando el Municipio esté en esa situación se pueden utilizar los recursos de crédito porque los que saben de número y los que saben de la parte bancaria miran la eficiencia de la administración y hay plata para prestarle al Municipio y hacer buenas inversiones. De tal manera que yo le agradezco Señora Presidenta y le agradezco al grupo económico por estar en el día de hoy y gracias por darle una lucidez clara a la administración y sobretodo a la ciudad de Bucaramanga en el tema financiero que es nuestra responsabilidad. Gracias Señora Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ: Saludo. A mi me parece que este es un tema supremamente importante que requiere el control político y el debate en el Concejo de la ciudad. Yo creo que muchas de las cosas que se han dicho hoy en el Concejo merecen que se recapitulen y que verdaderamente cuando se habla del tema de las finanzas y del presupuesto vayan de la mano. Yo creo que el doctor Ricardo ha sido una persona muy responsable en el manejo de la Tesorería Municipal y si se ha aprendido un semáforo frente a lo que ha pasado, no significa que esto ya se haya acabado doctor Ricardo. Uno entiende su preocupación porque es a usted el que le llega el día a día, el tener que tener los recursos para cancelar las obligaciones que hay, y yo no sé si yo perdí el sentido de la contabilidad pero



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 70

doctora Martha, creo que cuando se hacía algún ajuste del presupuesto, se hacía alguna afectación de un rubro siempre se miraba el flujo de caja para saber si lo que se iba a comprometer verdaderamente tenía el dinero para que se pudiera cancelar y es a través del flujo de caja cuando uno se puede dar cuenta que verdaderamente lo que se está comprometiendo mañana se va a poder cancelar, entonces sería bueno mirar a ver frente al flujo de caja los recursos si existen para hacer las respectivas apropiaciones presupuestales para los gastos. Yo creo que acaba de salir el Municipio de lo que fue una ley de beneficio tributario, sería bueno saber qué nos queda después de esa ley de beneficio tributario, si las expectativas que se tenían para el recaudo de los ingresos se cumplieron, y doctora Martha se acaba de hacer la actualización catastral y uno ve que antes de haberse constituido eso como algo positivo para los ingresos del Municipio, yo no sé si las estadísticas están mal en la Cámara de Comercio pero dicen que al contrario de la plata que iba entrar, la gente no tuvo cómo pagarla, entonces sería bueno que ustedes hoy aquí en el Concejo nos digan la verdad frente a eso. Este es un debate donde ustedes como la secretaria de hacienda y el Señor tesorero, no presuntamente, sino realmente le digan a la ciudad qué es lo que ha pasado frente al tema del ingreso que se tenía para el año 2012 y no es ningún pecado venir hacerlo doctora Martha, porque al final es que ustedes se cubren en salud y mañana puedan mostrar las cifras frías y reales frente a lo que pasa con las finanzas del Municipio de Bucaramanga y es bienvenido el debate frente al tema que nos digan si verdaderamente hoy, presuntamente exista un déficit fiscal o simplemente sea un déficit de Tesorería, que de acuerdo a



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 71

los ingresos que faltan por llegar se van a cubrir el 100% de lo que se tiene frente a lo que se ha apropiado o frente a lo que se ha dicho frente al tema de los gastos en el Municipio de Bucaramanga, entonces Señora secretaria de hacienda es saber de boca de ustedes qué es lo que existe en el Municipio de Bucaramanga. Un déficit de Tesorería o un presunto déficit fiscal que al final va a afectar al presupuesto del año entrante y a los gastos que se van a hacer; yo no entiendo si es que con lo que se vaya a recaudar en enero, que es de otra vigencia, se va a pagar lo que se dejó presupuestado este año. Sería bueno que se le diga al Concejo de la ciudad, cuánto es lo que realmente va a ingresar al Municipio de Bucaramanga para pagar los gastos que se tienen a hoy. Muy bueno lo del presupuesto pero es que el presupuesto de gastos va con el presupuesto de ingresos, van de la mano para saber cuánto es lo que nosotros vamos a apropiar, cuanto es lo que nosotros vamos a gastar de acuerdo a lo que nos va a ingresar. Sería bueno que hoy dentro de las conclusiones de este importante tema se le diga a la ciudad si verdaderamente lo que existe es un déficit de Tesorería saneable o presuntamente un déficit fiscal. Muchas gracias Señora Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ: Saludo. Señora Presidenta yo creo que el debate del día de hoy es un debate importante, un debate que el Señor Presidente de la Comisión primera doctor Dionicio Carrero refuerza, creo mas el debate para que el Proyecto de Acuerdo del presupuesto entre a plenaria, entre a segundo debate con una mayor claridad e inclusive doctor Dionicio, va a permitir que podamos avanzar más rápidamente en el tema del estudio del Proyecto de Acuerdo porque habían muchas inquietudes desde hace



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 72

varios días, varios meses prácticamente con algunas declaraciones de la Secretaría de hacienda, del propio Alcalde pero yo quiero Señora Presidenta con la venia suya, que me permita dar lectura a dos conceptos claros que inclusive Honorables Concejales, aquí tengo un libro que no se si fue el doctor Concejal Wilson Ramírez, que nos dieron hace poco y que condecoramos aquí el Concejo de la ciudad de Bucaramanga al doctor Fabio Angarita Reina con bombos y platillos, nos regalaron este libro y el doctor Raúl Oviedo Torra que me lo suministró, porque a mí creo que no me habían entregado ningún documento de estos, pero yo quiero Señora Presidenta que llamemos, como decía una tía mía, llamemos a las cosas por su nombre, porque aquí hemos hablado de déficit, hemos hablado de déficit presupuestal, hemos hablado del déficit fiscal, hemos hablado de déficit de Tesorería y bajo los conceptos y los criterios económicos en este país y bajo las leyes existe un concepto claro que lo hemos denominado déficit fiscal Señora Presidenta y otro concepto que es déficit o superávit de caja, que creo son los dos conceptos que básicamente los Honorables Concejales aquí han tratado y Señora Presidenta, permítame en unos pequeños párrafos decir que es un déficit fiscal. Es el valor neto negativo dado por la diferencia de los ingresos del Estado respecto a los egresos; generalmente es financiado a través de la deuda pública haciendo que se expanda la demanda agregada por acción de la mayor inversión de dineros en la economía que en últimas conlleva a un alza de precios. Lo final yo creo que no aplica mucho pero lo importante Honorables Concejales, es que aquí no vamos a conocer un déficit fiscal hasta que la Secretaría de hacienda no cierre los estados financieros a 31 de diciembre, información que entrega la Secretaría de hacienda



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 73

inclusive a la Contraloría General del Municipio y creo que según el tema de la rendición de cuentas tiene que hacerle esa entrega los primeros días de febrero, creo que es la rendición de las cuentas, entonces poder hablar aquí de un déficit fiscal no lo podemos hacer en este momento porque todavía el Municipio no ha cerrado sus estados financieros y aparte de eso, el presupuesto como lo denomina el presupuesto y la definición, es un supuesto, cosa diferente es que la Secretaría de hacienda lleve a cabo unas proyecciones y que de una u otra manera pueda bajo estas proyecciones emitir un concepto financiero del Municipio, tema que lo estudiamos el día de ayer en la Comisión, donde se revisaron cifras, cifras que también responsablemente trae hoy el Concejal John claro, que trae la doctora Carmen Lucía, que expone el Señor tesorero que hoy las dio también la Secretaría de hacienda. Permítame Señora Presidenta definir qué es un déficit o superávit de caja que nosotros hoy lo estamos denominando déficit de Tesorería. Se incurren déficit cuando los ingresos recaudados en la Tesorería, por concepto de la ley de ingresos de la Federación, no alcanzan a cubrir el monto de los pagos que realicen, entonces este déficit o superávit de caja Honorables Concejales, es un tema que es lo que le está sucediendo en este momento al Municipio de Bucaramanga pero hay que hacer otra claridad Señor tesorero, hay que de una u otra manera, como lo decía el Honorable Concejal John claro, revisar el presupuesto desde lo que tiene que ver con los fondos comunes y lo que tiene que ver con el sistema general de participaciones, que son dos conceptos totalmente diferentes y aquí tenemos algo claro, que el Municipio en los últimos años ha tenido unos problemas de liquidez en los fondos comunes pero cuando hacemos el cierre financiero y los estados financieros



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 74

y lo midamos como una unidad, el presupuesto lo miramos como una unidad, pues nunca va a existir un déficit presupuestal, porque lo decía el Honorable Concejal Henry Gamboa, inclusive en los fondos comunes hemos superado la meta y la vamos tal vez a superar en lo presupuestado, en lo que tiene que ver al 97% de los ingresos de fondos comunes que son el impuesto predial y el impuesto de industria comercio. Aquí nos han entregados los informes de gestión de la Secretaría de hacienda donde nosotros los analizamos y va súper bien el recaudo. Antes creo que va a superar en el tema presupuestal pero si hay un problema lógicamente en la liquidez de esos fondos comunes, que se han venido trasladando año tras año y que como lo decía tesorero, tal vez lleguemos a un punto cuando él haga el corte de las cuentas que creo que son dos entidades bancarias, 40 cuentas, aparezca una iliquidez en esas cuentas para poder cubrir esas cuentas por pagar, pero si miramos en la unidad de materia del presupuesto nunca vamos a tener un déficit presupuestal. Hay es un problema con los recursos propios del Municipio que es el análisis que hicimos en el día de ayer y lo hemos hecho Honorables Concejales en la proposición que presentamos en la Comisión primera. De los recursos propios Honorables Concejales, el Municipio invierte recursos propios en infraestructura, en el tema social, en inversión, si queremos subsanar doctor Ricardo, el tema de los recursos pues nos toca disminuirle a la inversión porque en los gastos de funcionamiento no lo podemos hacer, son de funcionamiento y son unos costos fijos que tiene la administración para poder desempeñar su labor todos los días pero en esa inversión tendríamos que entrar a revisar de qué manera se empieza a disminuir para ir tapando la iliquidez que existe en fondos comunes y otra cosa muy



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 75

importante doctora Martha, que es una sugerencia que hemos dado en la Comisión primera, trabajemos con los flujos de caja como lo decía el Honorable Concejal Wilson Ramírez. Si yo soy padre de familia, yo no puedo ser irresponsable de irme a gastar lo que no tengo en el bolsillo y se agrava más la situación cuando saco la tarjeta de crédito y se agrava más la situación cuando compro la nevera a 24 meses. Lo mismo pasa con las arcas del Municipio, trabajemos los flujos de caja, trabajemos los flujos de fondo y vamos ejecutando el presupuesto en la medida en que los recursos Honorables Concejales, estén en bancos y estén en cajas para manejar una mayor responsabilidad en el tema de los fondos comunes o de los recursos propios del Municipio; esa es una sugerencia que se la he hecho a la Administración Municipal en la Comisión primera, en los debates que hemos tenido y yo creo que es un criterio que debe manejar una transversalidad de información entre la Tesorería y la Secretaría de hacienda. Yo creo que ha faltado de pronto algo de comunicación, es un tema subsanable pero como lo decían otros Concejales, aquí a hoy y ante la luz pública, no podemos hablar de un déficit fiscal hasta que no cerremos los estados financieros. Si hay este déficit o superávit de caja hay un problema de liquidez que hay que irlo subsanando a partir de la ejecución del presupuesto del año entrante. Y ya para terminar, el día de ayer aprobado el presupuesto en la Comisión en primer debate, se tomaron algunas medidas de modificación al presupuesto que no quiere decir Honorable Concejal Henry, que se puedan tomar otras medidas en la plenaria con los 19 Honorables Concejales y lógicamente con la venia de la Administración Municipal. El Concejo creo que tiene la tarea de ser propositivo, de buscarle soluciones al problema de



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 76

iliquidez que vive el Municipio y que cuente con la venia lógicamente de la administración para subsanar el problema que se tiene de liquidez en este momento en fondos comunes. Gracias Señora Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO: Honorables Concejales en estos momentos de efervescencia y calor, quiero decirles que hay que tener ojo al margen de que haya déficit de Tesorería...

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA: Señora Presidenta es que ya llevamos cuatro horas, para solicitarle a usted que declare sesión permanente Señora Presidenta.

La Presidencia pone en consideración la declaratoria de sesión permanente siendo aprobada por los Honorables Concejales presentes en plenaria.

CONTINUACIÓN INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO: gracias Presidenta. Yo si quiero recalcar que tengamos mucho cuidado al margen de que se diga que haya déficit de Tesorería o iliquidez o déficit fiscal. Esto puede generar una cultura del no pago, porque en el imaginario de los bumanguenses ellos se pueden estar preguntando y qué se está haciendo la plata de nuestros impuestos tanto del predial como en industria y comercio si no hay plata, dirán: pues como siempre se lo estarán robando, eso es lo que dice la gente, en el imaginario de la gente el hecho de que haya iliquidez o déficit de Tesorería, es decir, que no haya dinero significa algo muy complicado que puede estarse generando una cultura del no



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 77

pago porque no está la plata. Por otro lado habría que preguntarse si este déficit fiscal o de Tesorería o llámese como se llame, hay que preguntarse qué hay que hacer para subsanarlo, es recomendable que haya austeridad en el gasto doctor Diego, es recomendable que haya medida en la contratación. Saber esas reservas presupuestales de acuerdo con estos indicadores no tan son claros, o si claros pero un poco oscuros en cuanto podemos estarnos excediendo en la contratación y eso puede ser una ola de nieve que si no se toman los correctivos, sería lamentable que podríamos conllevar a como lo manifiesta el doctor Diego, que es contador, y quizá esperar el balance del 31 de diciembre a ver si hay déficit fiscal. Doctor Dionicio...

La Presidencia le solicita las personas presentes en el recinto hacer silencio para escuchar las intervenciones de los Honorables Concejales.

CONTINUACIÓN INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO: doctor Dionicio yo escuche su intervención y alabo que sea soñador, que quizás con lo que falta por recaudar pueda subsanar este agujero negro. Les cuento que para la vigencia 2013 solamente lo que falta para recaudar no representa ni el 3% de esa iliquidez, ahora si con los dineros recaudados en la vigencia 2014 se pretende pagar las obligaciones anteriores, con qué se pagarán las obligaciones del 2014, esa es la pregunta que hago yo, porque estamos corriendo lo del 2013 para 2014 y es lo que ustedes llaman déficit de Tesorería, lo que creo es que se está prolongando la agonía de esta iliquidez, proyectándose un déficit irreparable en el tiempo doctor Diego Fran y Honorables Concejales. Invito a la



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 78

administración doctora Martha y doctor Ricardo, que depuremos las cuentas por cobrar. Si depuramos las cuentas por cobrar sabemos que existen deudores de industria y comercio de empresas que ya no existen, además hay prediales en los barrios más bajos, que vale más la deuda que el valor de lo que se pueda rematar el bien, es decir, eso es importante que se depuren esas cuentas por cobrar para evitar que se sigan haciendo cuentas con ingresos que nunca van a llegar para no seguir inflando el balance doctor Diego, entonces sería un ejercicio sano que la administración depure porque para decirlo vulgarmente estamos haciendo cuentas alegres de algo que nunca va a llegar y algo que no es recuperable, entonces hagamos un stop y miramos esto si o esto no, y ahí seguro que podemos subsanar gran parte de este déficit de Tesorería o de liquidez de Tesorería o déficit fiscal. Gracias Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL RAÚL OVIEDO TORRA: gracias Presidenta. Escuchaba atento al Concejal Diego Fran Ariza. Al 31 de diciembre se puede hablar de déficit pero que pasó en el 2011, que pasó con el 2012, en el 2011 se pasó con 45.000 millones y pasaron esos 45.000 millones que no cuadró la caja y en el 2012 pasamos con 34,000 millones de pesos y este año esperemos que cuadre la caja cuando ya no podamos hacer nada en el presupuesto para mirar y ajustar, porque yo pienso que estos 20,000 millones de pesos si hoy podemos subsanarlos y llevarlos a que no sean 20,000, que sean 40,000 o 50,000 millones de pesos por qué no hacemos uso de esto ya que nosotros tenemos que tener austeridad en todo lo que tiene que ver con lo que usted hablaba, en lugar de darle los dineros a los entes descentralizados, hay que mirar y ajustar para que de una manera



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 79

u otra le queden a la administración y pueda subsanar este hueco fiscal. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Presidencia agradece a todas y cada una de las personas que hicieron su intervención en el presente debate de control político, adicionalmente les solicita a las personas citadas enviar las respuestas por escrito de las preguntas que quedaron sin resolver por parte de los Honorables Concejales.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO: Después de escuchar atentamente a los Honorables Concejales y especialmente a la Administración Municipal y que espero que no vayan a rodar cabezas en la Administración Municipal por habernos dicho la verdad del tema de Tesorería y lo que se evidencia es como un teléfono roto entre la Tesorería y el despacho del Alcalde, Señor tesorero, ojalá no sea así. Yo creo que esa evidencia que no hay una comunicación fluida entre Tesorería y el despacho del Alcalde. Aquí el tesorero fue muy responsable, coherente y nos dijo la verdad, dijo los síntomas de lo que esta pasando en la Tesorería municipal, en el déficit de Tesorería y aquí decirles que el hecho que se haga un debate de control político no es que se esté generando pánico económico como lo ha dicho el Concejal Cleomedes Bello con tanta claridad, esto es para las entidades crediticias, esto lo establece el código penal. Yo creo que aquí no nos podemos poner tapabocas porque sucedería lo mismo que sucedió en el 2012, que no quedó presupuestado el déficit de Tesorería, que se convirtió en cuentas por pagar a la siguiente vigencia y para este año tuvo que cubrirse con el presupuestos



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 80

de este año es el déficit de Tesorería que venía del año 2012 entonces yo creo que usted fue muy responsable, aquí no le podemos sacar el agua sucia a nadie, menos a usted Señor tesorero, porque usted nos ha dicho la verdad. Si se hubiese hecho este debate de control político el período pasado o el año pasado, tenga la seguridad, como usted mismo nos lo dijo y lo recalcó, no se estaría viviendo lo que estamos viendo ahorita. Hay que buscar soluciones y para eso está el Concejo y está a buena hora la Comisión de presupuesto, tomando las medidas necesarias para buscar soluciones. Yo si quiero avalar la información que usted nos ha dado y usted mismo lo dijo y nos recalcó en el 2010 y 2011, yo lo dije en el Concejo, se hubiese presupuestado algo de recursos pero no todo, pero en el 2012 no se le dijo nada al Concejo de Bucaramanga, eso hay que dejar constancia pero usted de manera interna dijo: si yo lo hice y lo dije a la Secretaría de hacienda, lo dije a la Contraloría pero nadie me ha escuchado y aquí el Concejo si lo está escuchando hoy. Hay que dejar constancia y decirle que a buena hora tenemos las herramientas para buscar soluciones, que es lo más importante y buscar que lo que dijo el Señor Alcalde, entregar las finanzas cuando se termine esta administración, saneadas es lo que él ha dicho, me parece que es lo más acertado y lo más prudente. Eso es lo que quería decir Señora Presidenta.

Intervención del Honorable Concejal Uriel Ortiz Ruiz: gracias Presidenta, para un derecho de réplica de que se vuelven a decir inexactitudes Presidenta. A las empresas del Estado también le cabe el pánico económico y para el mejor ejemplo en este momento, el Alcalde de Bogotá Gustavo Petro está demandado por pánico económico,



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 81

fue demandado sólo por decir que iba a haber fusión entre el acueducto y la empresa de energía y ahí tiene su demanda por pánico económico y lo pueden ustedes mirar, entonces les quería aclarar esto. Gracias Presidenta.

La Presidencia nuevamente agradece las intervenciones hechas y le solicita La Secretaría General continuar con el orden del día.

La Secretaría General continúa con la lectura del orden del día.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaría General informa que no hay comunicaciones.

7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA SONIA SMITH NAVAS VARGAS: Presidenta para recordarles a los compañeros de la Comisión del Plan, el estudio de dos proyectos después de plenaria. Muchas gracias.

La Secretaría General informa que no hay proposiciones, por lo tanto el orden del día se ha agotado.

La Presidencia levanta la sesión y cita para el siguiente día a las ocho de la mañana para estudiar el Proyecto de Acuerdo sobre las contralorías escolares.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 82

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

La Presidenta,


SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

La Secretaria,


NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaboró: Jorge Enrique Osorio
Corrigió:



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**